

**Universidad
Emiliano Zapata**



ser culto para ser libre

Año 4. No. 1

Enero-Junio de 2023

Vestigium. Apuntes universitarios

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE LA
UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA

RIESGO DELICTIVO

RESILIENCIA

INGENIERÍA MECATRÓNICA

ABASTO DE AGUA

GÉNERO

PSICOANÁLISIS

Editorial

MENSAJE EDITORIAL

Apreciable lector(a):

La investigación siempre debe dar pie a la reflexión, pero también a las propuestas para el cambio social, en cualquiera de las áreas, de forma que ayude al bienestar social. En ese sentido, lo mismo si se escribe desde las Humanidades, Ciencias Duras, Ciencias Sociales, etc., la intención es que se construya poco a poco un mundo mejor.

Comprometidos con esa idea, en esta ocasión, *Vestigium*. Apuntes universitarios presenta diversos artículos que procuran dar una visión sobre ciertas áreas específicas. Para ello, se visitan temas como el del riesgo delictivo, específicamente en adolescentes; partiendo de la idea de que la juventud no es el futuro, sino el presente, se dan algunas ideas para ver la forma de auxiliar a jóvenes en riesgo, evitando así problemas mayores a corto plazo. Asimismo, desde la óptica de la resiliencia, el artículo “La resiliencia posible” comenta situaciones que ocurren de manera diaria en cuanto a la violencia sufrida por las mujeres y la necesidad de visibilizar tal tema.

En el mismo orden de ideas, otro de los artículos, desde la perspectiva de género, comenta la dificultad que tienen las mujeres para desarrollarse en el área contable, independientemente de sus capacidades, por la cultura patriarcal de México. Entre los demás aportes, se presentan los resultados en la elaboración y ventajas en la utilización de robots autónomos; finalmente, se presenta un ensayo en el que se enlaza la teoría psicoanalítica con el marxismo.

Las personas colaboradoras dan sus argumentos, lo mismo con la investigación y sus resultados, que desde la perspectiva ensayística, para alcanzar un mejor mundo. A fin de cuentas, es conveniente recordar que la ciencia debe tener tal finalidad, desde todas las disciplinas.

Se tiene la confianza, si no certeza, de que las lecturas serán de provecho para la persona estudiosa de cada área.

Comité Editorial

Director:

Dr. Emmanuel Díaz del Ángel

Asistentes de edición:

Fermina Martínez Rivera

Karen Abigail Garza Ruiz

Consejo Editorial

M.T.S. Fabiola Martínez Moreno.
Universidad de Nuevo León Emiliano Zapata. México.

Dr. Luis Alberto Mendoza Rivas.
Universidad Autónoma de Tamaulipas. México.

Dr. Edgar Antonio Madrid. CETYS
Universidad. México.

Dr. José Luis Cisneros Arellano.
Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

M.C. Yadira Elizabeth Arias Reyes.
Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

Vestigium. Apuntes universitarios, año 4, Número 1, enero-junio de 2023, es una revista electrónica semestral editada por el Departamento de Investigación de la Universidad de Nuevo León Emiliano Zapata, Av. Rodrigo Gómez S/N, cruz con Julio A. Roca, Col. Sector Heroico, C.P. 64260, tel. 8183012148, unez.edu.mx, revista.vestigium@unez.edu.mx Editor responsable: Emmanuel Díaz del Ángel. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: No. 04-2022102114301500-102, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor, ISSN: 2954-3681. Responsable de última actualización: Fermina Martínez Rivera, Universidad Emiliano Zapata, Av. Rodrigo Gómez S/N, cruz con Julio A. Roca, Col. Sector Heroico, C.P. 64260, tel. 8183012148. Fecha de última modificación: 4 de julio de 2023. Las opiniones expresadas por quienes colaboran en los trabajos publicados no reflejan necesariamente la postura de la institución.

Información para colaboradores

Para enviar sus aportaciones a *Vestigium. Apuntes universitarios*, favor de seguir los siguientes lineamientos:

- Pueden ser documentos que entren en las siguientes categorías: a) investigaciones terminadas o en proceso; b) ensayo; c) reseña; d) artículo de opinión, e) entrevistas, así como colaboraciones similares o equivalentes.
- Todas las participaciones, para ser valoradas, deben cumplir con un nivel de redacción y ortografía adecuados para una revista de investigación universitaria.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios en cuanto al estilo de las aportaciones.
- Cada colaboración es responsabilidad de quien la firma.
- Las referencias de las colaboraciones deben estar realizadas de acuerdo con el formato APA séptima edición.
- Se solicita que las colaboraciones sean enviadas en letra Times New Roman o Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, de 6 a 15 cuartillas. Es requisito que los artículos propuestos no hayan sido publicados antes, ni estén siendo sometidos a juicio en otra revista.
- Enviar sus colaboraciones a los siguientes correos, a los que también pueden dirigir sus dudas: revistavestigium.unez@gmail.com, revista.vestigium@unez.edu.mx
- Fecha límite de aportaciones para siguiente número: 1 de diciembre de 2023.

Índice

Un modelo de terapia individual para adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo.

Laura Karina Castro Saucedo, Ronaldo Hernández Tristán y Esmeralda Jaqueline Tapia García..... 5

La resiliencia posible. Estudiantes universitarias que trasgreden el silencio y potencian el grito ante la permanencia de las violencias.

Víctor Samuel Hernández Bañuelos y Karla Salazar Serna 16

Cambios en el aprovechamiento del agua en los habitantes de una comunidad en Escobedo, Nuevo León, a partir de la sequía del 2022.

Emily Yamileth Bautista López, Jazmín Amparo Contreras Martínez y Lesly Abril Puente Espinosa..... 25

Ideación suicida, autoestima y malestar emocional de estudiantes universitarios y universitarias de orientación heterosexual y sexo diversa en Saltillo, Coahuila.

Laura Karina Castro Saucedo, Laura Fabiola Núñez Udave, Evelyn Nailea Handal Pinales y Ronaldo Hernández Tristán..... 31

Efecto de musicoterapia binaural 8D para el manejo del dolor y conductas negativas en odontología.

Roberto Piñeyro Luna, Miguel Ángel Quiroga García, Guillermo Cruz Palma, Ernesto Ismael Márquez Santana, Julio César González Cabrera, Paula I. Palomares Gorham, Carlos Galindo Lartigue, Gustavo, Israel Martínez González y Magnolia Berenice Ortega Sarabia 39

La desigualdad de género en el área contable: Análisis sobre la poca movilidad en las empresas y bajos salarios de las contadoras.

Verónica Pérez Pérez, Zuly Yamile Flores Torres, Verónica Judith Gutiérrez Sánchez, Debanni Esmeralda Morales Sandoval, Galilea Pineda Pineda, David Emmanuel Rodríguez Campos, Joel Isaí Velázquez Soto y Mariana Nohemí Zavala Bernal..... 43

Desarrollo y aplicación de robot autónomo móvil.

Luis Carlos Alberto Espinosa Alvarado, Carlos Castorena Castillo, Gerardo Nery Lara Coronado y Daniel Rodríguez Medrano..... 55

El papel del analista ante el psicoanálisis y el marxismo

Ricardo Castro Zepeda..... 60

UN MODELO DE TERAPIA INDIVIDUAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO DE LEY Y EN RIESGO DELICTIVO

**Laura Karina Castro Saucedo

**Ronaldo Hernández Tristán

***Esmeralda Jaqueline Tapia García

*Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Coahuila (México). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Psicóloga Clínica, maestra en Ciencias con Especialidad en Violencia Familiar por la Facultad de Psicología y doctora en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la Facultad de Trabajo Social, todas por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Contacto: karinacastro@uadec.edu.mx

**Docente de nivel preparatoria en Universidad Vizcaya de las Américas (México). Licenciado en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social y maestrante en Metodología de la Investigación en la Facultad de Educación, Ciencias y Humanidades, ambas por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila. Contacto: r.tristan@uadec.edu.mx

*** Trabajadora Social. Maestra en Metodología de la Investigación y Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Coahuila. Docente. Profesional en el área de Educación Especial y Gestión de proyectos. Pertenece a la International Federation of Social Workers (IFSW). Fundadora e integrante del colectivo "Con Sentido Social". Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Contacto: estapiagg@uadec.edu.mx

Recibido: 04 de abril de 2023.

Aceptado: 16 de mayo de 2023.

Resumen

El presente análisis tiene la intención de mostrar una propuesta de intervención y tratamiento individual con adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo, desde la reflexión teórico-crítica de elementos de intervención e investigación en el campo del tratamiento psicológico para adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo. Se realizó la revisión de veinticuatro textos que reflejan las líneas de tratamiento para la población de adolescentes con las características señaladas. A partir del meta-análisis realizado se concluye una propuesta de tratamiento que involucra cuatro ejes de atención: el enfoque cognitivo-conductual, la psicoterapia individual, la terapia de jurisprudencia y herramientas de la psicología comunitaria.

Palabras claves: Terapia individual. Adolescentes. Conflicto de ley. Riesgo delictivo. Modelo.

Abstract

The present analysis intends to show a proposal for intervention and individual treatment with adolescents in conflict of law and at risk of crime, from the theoretical-critical reflection of elements of intervention and research in the field of psychological treatment for adolescents in conflict of law and at criminal risk. A review of twenty-four texts was carried out that reflect the lines of treatment for the adolescent population with the indicated characteristics. From the meta-analysis carried out, a treatment proposal is concluded that involves four axes of care: the cognitive-behavioral approach, individual psychotherapy, jurisprudence therapy and community psychology tools.

Key words: Individual therapy. Adolescents. Law conflict. Criminal risk. Model.

1. El tratamiento individual de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo

Los tratamientos para adolescentes en conflicto de ley tiene el objetivo de generar un replanteamiento de su realidad, de sus actitudes sociales, de sus creencias irracionales y de las emociones que les generan conflicto, en la búsqueda de terminar con los comportamientos delictivos. Estos tratamientos psicológicos tienen que estar individualizados para cada menor (Rey, 2014, Castro, 2018), además deben incluir terapias individuales, familiares y grupales al mismo tiempo que valoración psicológica, actividades formativas y académicas, talleres e intervenciones psicoeducativas, los cuales favorecen la reducción de las actividades delictivas y sus factores de riesgo.

Los tratamientos más efectivos cuentan con una base teórica sólida que dilucida el comportamiento antisocial, así como los factores importantes que pueden facilitar su prevención. Son programas estructurados que buscan entrenar a las personas en habilidades y hábitos prosociales que promueven la reestructuración del pensamiento, actitudes y valores, incorporando mayor tiempo de aplicación y mayor intensidad e integridad a elementos del tratamiento. Son programas multifacéticos que juntan diversas técnicas y van dirigidos tanto a lo individual como a lo familiar y social. Por otro lado, al lograr evaluar los niveles de riesgo de las personas, se puede modular la intensidad de los tratamientos.

Los terapeutas de adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo deben ser entrenados en la aplicación de los programas especializados y contar con habilidades personales, técnicas adecuadas y disponer de manuales estandarizados que ayudan a guiar el trabajo terapéutico. Estos tratamientos son aplicados con la máxima integridad, los responsables se comprometen con los tratamientos e incorporan estrategias como técnicas de prevención de recaídas. Entonces, de acuerdo con el manual de técnicas de interven-

ción individual de Figueroa & Brocca (2010), a través de un tratamiento individualizado, el terapeuta conocerá la historia particular del menor y la dinámica familiar específica, también si el menor de edad se desarrolló en un contexto familiar disfuncional, así como acontecimientos vitales que haya experimentado (De la Rosa, 2017; Mateluna, 2018).

El tratamiento individual de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo depende de objetivos precisos entre los que se acentúan el asumir la responsabilidad de su propio comportamiento (Kahn y Lafond, 1988) y sus consecuencias. En este primer apartado se muestra una propuesta de enfoques que configuran el tratamiento individual de adolescente en conflicto de ley o en riesgo delictivo desde la terapia psicológica, posteriormente se establece una guía práctica hacia la terapia individual con el objetivo de establecer lineamientos que permitan organizar un modelo de atención individual para los y las adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo.

1.1. Los enfoques cognitivo conductuales y terapia del comportamiento

En la actualidad, se cree que los enfoques cognitivo-conductuales son una de las formas más eficaces de intervenir en la vida de los adolescentes que tienen problemas con la ley. Sin embargo, estos enfoques individualizados suelen ignorar las relaciones que los jóvenes tienen con los cuidadores, así como los contextos sociales, ecológicos, económicos y políticos más amplios dentro de ellos. Ante esto, el elemento cognitivo suele ser un componente inicial en el tratamiento, de intervención en crisis y de apoyo para la revisión del perfil conductual, afectivo, somático, interpersonal y cognitivo que el adolescente muestra en sus primeras sesiones de trabajo terapéutico individual. La terapia del comportamiento puede usarse para tratar con jóvenes que presentan un alto rango de problemáticas, incluyendo la negligencia escolar, el comportamiento

agresivo y problemas de conducta, siendo el resultado de problemas en los modelos educativos, la violencia doméstica, el consumo de alcohol, acoso, conductas criminales, y el abandono, siendo parte de las problemáticas causadas por la negligencia parental (Myers, Goddard y Davidtz, 2021). Los mismos autores señalan que es importante comenzar un proceso de terapia conductual mientras se trabaja con jóvenes para modificar el comportamiento a partir de que:

- El comportamiento delictivo de los menores está inevitablemente relacionado con sus creencias, que a su vez se derivan del conocimiento que tienen de sí mismos, de los demás y del entorno social en el que viven.
- Cualquier cambio del comportamiento de los menores es posible solo después de que se hayan modificado los supuestos disfuncionales hacia esquemas cognitivos adaptativos con la aplicación de métodos y formas de rehabilitación apropiadamente seleccionados, adaptados a sus necesidades, recursos y déficits individuales.

Sin embargo, existen límites claros para abordar únicamente, o en su mayoría, el crimen a nivel de cambio conductual o cognitivo. Si queremos que los programas sean lo más efectivos y éticos, se deben satisfacer las necesidades humanas básicas en el exterior y se deben hacer inversiones más amplias para crear un trabajo significativo y expandir y mejorar las disposiciones de bienestar social (Myers, Goddard y Davidtz, 2021).

1.2. Psicología social comunitaria

Las terapias basadas en habilidades deben ser solo uno de los elementos de tratamiento en la terapia individual y se deben examinar más el descuido de los contextos sociales, materiales y relacionales para no socavar el significado y la efectividad de las intervenciones de justicia juve-

nil. Un sistema de justicia juvenil que atiende las necesidades relacionales y las desigualdades estructurales podría satisfacer mejor las necesidades de los jóvenes. Si bien algunos programas probados para jóvenes involucrados en la justicia, adoptan un enfoque social ecológico, trabajando con jóvenes para mejorar sus relaciones con otros en el exterior, particularmente para jóvenes en la parte más profunda del sistema, el enfoque de muchos programas, es que los jóvenes mejoren (Cox, 2018; Goodkind, 2009; Goshe, 2015; Myers, 2013). Al cambiar sus pensamientos y comportamientos, pueden enfrentarse con mayor capacidad a un mundo exterior sin cambios con redes de seguridad social débiles, a menudo sin un acceso significativo a atención médica o servicios sociales, mientras viven con familias que a menudo luchan económica e interpersonalmente (Cox, 2018).

Es importante reconocer en la terapia individual para adolescentes en conflicto de ley que las personas viven y se recuperan en comunidades, no en tribunales. Garantizar un desistimiento de la justicia penal sostenible a largo plazo requiere esfuerzos activos para sanar a los participantes, sus familias y sus redes de apoyo. Si bien un joven que sale de un centro puede estar en la indigencia, tener dificultades en la escuela, no poder encontrar trabajo, no tener un acceso significativo a la atención médica o de salud mental y vivir en una comunidad con una serie de problemas sociales, siempre que no sea arrestado se dice que el programa ha 'funcionado' para ellos, según la mayoría de las medidas actuales.

1.3. La desconexión, abandono, y la privación social de los vínculos de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo

En lugar de políticas que ven el comportamiento humano en un contexto social y relacional más amplio, con el objetivo general de abordar las desigualdades, fortalecer las comunidades

y mejorar vidas, gran parte de esta ola actual de reforma de la justicia juvenil se ha centrado en multiplicar los programas de rehabilitación que ponen la responsabilidad de el crimen y el desistimiento directamente en los propios jóvenes (Goshe, 2015; Phoenix y Kelly, 2013) mientras que el trabajo en justicia juvenil es abordar las causas profundas del crimen, en lugar de equipar a los jóvenes para que soporten mejor la realidad vivida de esas causas profundas.

Un cambio de política social y económica más amplio debe acompañar y apoyar los programas de cambio a nivel individual. Hay buenas razones para creer que los jóvenes involucrados en el sistema judicial experimentan altos niveles de adversidad y daño en sus primeros años, lo que socava su capacidad para formar vínculos significativos, particularmente si el maltrato que experimentan está a manos de sus cuidadores. Dado que los vínculos significativos con los demás sirven como contexto principal dentro del cual las personas aprenden a regular las emociones y los comportamientos, la política y la práctica de la justicia juvenil deben buscar mejorar la capacidad de los jóvenes para vincularse y relacionarse, y abordar las condiciones económicas que hacen que dichos vínculos sean más o menos probable. El abandono de los jóvenes en el momento de la liberación replica lo que muchos jóvenes, especialmente en la parte más profunda del sistema de justicia juvenil, han experimentado a lo largo de sus vidas: desconexión social y emocional en el contexto de privación económica. Estas desconexiones del mundo social (privaciones de apoyos interpersonales y recursos materiales) y desconexiones emocionales deben ser atendidas en el tratamiento individual con esta población. Si la intención es que el tratamiento sea lo más efectivo y significativo posible, reparar esas conexiones y abordar esas necesidades materiales se debe trabajar también en la terapia a nivel individual.

Psicoterapia individual

La capacidad de regular nuestras propias reacciones emocionales y comportamientos se desarrolla en la infancia y la niñez temprana y requiere el contexto de una relación de apego seguro para consolidarse efectivamente (Bowlby, 1969 [1982], 1973; Fonagy et al., 2010; Mikulincer et al. al., 2003). De hecho, se ha propuesto que la función principal del sistema de apego es regular la experiencia emocional (Sroufe, 1996). El temperamento del bebé y de los padres y otras condiciones ambientales influyen en los matices individuales de estas interacciones, pero el entendimiento de al menos dos décadas de investigación es que los bebés y los niños aprenden a regular sus emociones a través de la experiencia de un cuidado atento y receptivo dentro de un entorno seguro y predecible. (Fonagy et al., 2010). Los niños cuyos entornos tempranos no han sido receptivos, seguros y predecibles tienen déficits en las capacidades de apego y autorregulación. Estos elementos deben incluirse en la terapia individual desde una postura psicodinámica/clínica. El tratamiento del trauma vinculado a los procesos de vida de los adolescentes en conflicto con la ley permitirá sanar heridas del pasado que confrontan su presente y estimulan la permanencia de su comportamiento antisocial y de daño a sí mismos.

La mayoría de los adolescentes que actualmente se encuentran en instalaciones judiciales seguras han sido dañados por sus padres u otros adultos en sus vidas, y muchos tienen historias de abuso y negligencia que se remontan a la primera infancia (Baglivio et al., 2014). El trauma, la desconexión y la incertidumbre marcan los caminos de entrada y salida de la detención para muchos jóvenes. Sin embargo, la mayoría de nosotros estaría de acuerdo en que las intervenciones a nivel individual, cuando se realizan bien, en el contexto de un entorno de instalación razonablemente favorable, pueden desempeñar un papel en el cambio de los patrones de pensa-

miento de las personas, reduciendo su agresión y aumentando su resistencia a los factores estresantes de la vida. Cuando se realizan correctamente, estos programas pueden ser extremadamente efectivos para reducir la reincidencia (Andrews y Bonta, 2010; Cullen y Jonson, 2017; Landenberger y Lipsey, 2005).

La justicia terapéutica o terapia de jurisprudencia para adolescentes en conflicto de ley o en riesgo delictivo

La terapia de jurisprudencia o justicia terapéutica surgió como corriente filosófico-jurídica que de manera interdisciplinaria busca mejorar el bienestar emocional y psicológico de las personas sometidas a procesos jurídicos y disminuir los efectos negativos que generan tales situaciones. De acuerdo con Gardner (2013), la Jurisprudencia terapéutica se define como el estudio de los efectos de los sistemas legales en el comportamiento, emociones y salud mental de las personas; es un examen multidisciplinario de cómo el Derecho y la salud mental interactúan.

El sistema penal —leyes, procedimiento y rol de los sujetos procesales— produce comportamientos y consecuencias que se inscriben en el área terapéutica. El objetivo de la jurisprudencia terapéutica consiste en evitar o minimizar el daño y lograr el bienestar psicológico de las personas afectadas por la ley. En otras palabras, la Jurisprudencia terapéutica es la idea de pensar la ley como una fuerza social dinámica que impacta en el comportamiento de los individuos a nivel personal y social, en los procedimientos jurídicos y en papel de las autoridades como potenciales agentes terapéuticos.

En este sentido, la Jurisprudencia terapéutica parte del enfoque epistémico de la psicología clínica a través de la interdisciplinariedad de métodos y técnicas; es decir, propone medidas terapéuticas que aporten bienestar a los individuos para alcanzar de forma más humana y eficiente

para un fin común. Atiende las necesidades y circunstancias generadas por el contexto y busca crear principios y parámetros con los cuales se afecte de manera mínima el bienestar psicológico del individuo, resultado de cualquier proceso legal.

A diferencia de otros medios alternativos de solución del conflicto, la terapia de jurisprudencia no implica la des-judicialización del proceso. Por lo tanto, pretende evitar la victimización secundaria, conseguir el pago de la reparación del daño, prevenir el delito. Este enfoque dirige la atención del juez más allá de la disputa específica ante el tribunal y hacia las necesidades y circunstancias de los individuos involucrados en la disputa (Rottman & Casey, 1999).

Por lo tanto, las características clave de Terapia de Jurisprudencia incluyen el uso activo de la autoridad judicial para resolver problemas y cambiar el comportamiento de los delincuentes, y un papel más intervencionista para el funcionario judicial que en un proceso judicial tradicional (ver en general Bartels, 2009; Blagg, 2008; King, 2009). Como han explicado Bartels y Richards (2013: 1; véase también Blagg, 2008; King, 2009), una de las formas clave en que las prácticas de terapia de jurisprudencia han evolucionado en la práctica es a través del desarrollo de tribunales orientados a problemas, cuyo objetivo es utilizar la autoridad y la estructura de los tribunales para promover objetivos terapéuticos (por ejemplo, al tratar con problemas de manejo de la ira o abuso de sustancias de los adolescentes en conflicto de ley o en riesgo delictivo).

En este sentido, la terapia de jurisprudencia es una teoría legal que utiliza el conocimiento psicológico y de otras ciencias sociales para determinar las formas en que la ley puede mejorar el bienestar psicológico de las personas que experimentan la ley (Birgden & Ward, 2003). Este modelo de intervención judicial y legal se debe practicar, explícita o implícitamente, en los juzgados de menores de todo el país. Ya sea a través

de un programa específico basado en la corte con jurisprudencia terapéutica (como Dependencia o Cortes juveniles) o simplemente por necesidad, los jueces y abogados de la corte juvenil pueden actuar como trabajadores sociales, consejeros, animadores y disciplinarios, o todo lo anterior, durante cualquier caso en particular.

2. Una guía práctica hacia la terapia individual de adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo

A partir de los análisis anteriores es posible señalar que la estructura de intervención terapéutica individual para adolescentes en conflicto de ley debe seguir cuatro parámetros dinámicos y supeditados: 1. Intervención cognitivo conductual/CASIC; 2. Psicoterapia clínica (PC); 3. Psicología social comunitaria (PSC); 4. Terapia de jurisprudencia (TJ). Dependiendo del caso, la historia clínica y los resultados de los instrumentos de medición cualitativos y cuantitativos plasmados, la terapia individual puede establecer algunas de las herramientas de la terapia cognitivo conductual, la psicoterapia clínica, la psicología social comunitaria y la justicia terapéutica para gestionar la intervención individual de los y las adolescentes en conflicto de ley o en riesgo delictivo.

2.1. Ejes a seguir en el proceso de atención desde la terapia individual

1. Distinguir delicadamente entre el ofensor y la ofensa para que el ofensor reconozca su potencial humano para cambiar. Los programas que buscan ayudar al reconocimiento de la responsabilidad, y de las situaciones de riesgo durante la sesión favorecen el reconocimiento de las ofensas, de los delitos, de lo que está bien y mal, desde las normas sociales que rigen la sociedad y el contexto en el que se habita.

2. Los y las adolescente deben comprender la conexión entre los eventos, sus pensamientos y

sus sentimientos, todo lo cual desencadenó su conducta delictiva. Estos programas desarrollan técnicas de atención desde la vivencia individual y grupal que les permite a los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo reconocer los procesos cognitivos (pensamientos, creencias), los procesos emocionales (sentimientos y sensaciones emocionales), y los procesos comportamentales (acciones, conductas) que se vincularon al delito cometido, por lo que ejercicios constantes sobre el ¿qué pensé?, ¿qué sentí? y ¿qué hice? durante las sesiones, son herramientas de gran ayuda para la conexión con esos procesos cognitivos, emotivos y comportamentales previos al impulso de la conducta delictiva. Reducir la agresión y aumentar la resistencia a factores estresantes de la vida.

3. Debe aprender a ralentizar sus reacciones dándose tiempo para monitorear su impulsividad y controlar su ira a través del diálogo interno, la detención de pensamientos y la capacidad de distraerse en otras actividades que calmarán la ira y la frustración. Los programas del control de ira, reconocimiento de la impulsividad y control de la misma, así como los programas de tratamiento que recuperan las situaciones de frustración de su historia de vida, contribuirán al acercamiento a una rehabilitación del adolescente y a encontrar mejores herramientas de interacción social e individual.

4. Aprender que la asertividad puede expresarse sin ira. El inicio del tratamiento involucra diversos ejercicios de la terapia cognitivo conductual, entre ellos las reflexiones sobre el comportamiento asertivo y la necesidad de generar herramientas basadas en situaciones cotidianas de la propia vida de los adolescentes.

5. Debe adquirir conocimientos mediante la extrapolación de su propia experiencia y la de los demás. En este sentido, es importante agregar que la terapia individual debe ser acompañada por un proceso de trabajo grupal, donde el adolescente puede interactuar con otros adolescentes

que se encuentran en situaciones semejantes en relación a la trasgresión y la comisión de delitos. La identificación e interacción con un grupo de iguales desde una confrontación y reflexión positiva sobre otras vías de comportamiento y a partir de nuevas experiencias juveniles que le permitan tener un panorama de acción distinta a la de la comisión de delitos, es parte de la tarea de estos grupos de tratamiento.

6. Se debe cambiar el comportamiento asocial a comportamiento prosocial, asimilando así que pueden analizar sus conductas y manejar sus conductas para establecerse como seres autónomos y ciudadanos de éxito. El trabajo en la terapia confronta las conductas asociales, sus orígenes y los procesos que las mantienen, posteriormente.

7. Sentirse más hábiles y empoderados para enfrentarse a una sociedad altamente desigual. El tratamiento de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo debe prepararlos para el regreso a la comunidad, pero también para la inclusión a una comunidad desigual, la exclusión social ha afectado no sólo su ser individual, sino también su ser social; el lazo social ha permanecido roto, por lo que debe vincularse, pero este restablecimiento debe reconocerse en el nivel real de la comunidad.

8. Establecer o recuperar los vínculos significativos con los demás como contexto principal dentro del cual las personas aprenden a regular las emociones y los comportamientos. El trabajo con los vínculos se realiza desde la psicoterapia clínica; las herramientas de esta escuela contribuyen a recuperar y sanar el daño perpetrado en los procesos de apego de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo. El trabajo con su capacidad de vinculación y establecimiento de lazos sociales contribuirá a que los adolescentes establezcan mejores relaciones sociales y mejores comportamientos prosociales.

9. Un mayor énfasis en la calidad y el estado de las relaciones de los adolescentes con los

adultos en sus vidas es beneficioso para la eficacia de las intervenciones a nivel individual.

10. Contar con la perspectiva de terapia de jurisprudencia, y psicoterapia clínica para el desarrollo en la terapia individual de un marco útil para organizar los esfuerzos para abordar los efectos emocionales y conductuales residuales del abandono, la desconexión y la privación emocional y social. El abandono, la desconexión con la sociedad, y con la comunidad y la privación que los adolescentes han experimentado en el plano emocional y social, son elementos específicos a trabajarse desde la psicoterapia clínica; esta corriente psicológica permitirá el trabajo con el trauma que se ha asentado en la conformación de la personalidad y el carácter de los adolescentes en conflicto con la ley y en riesgo delictivo. Trabajar con sus historias de vida, y las experiencias de abandono, desconexión y privación será determinante en el avance de su tratamiento y en la búsqueda de la eliminación del comportamiento delictivo. Desde una postura psicodinámica/clínica, dirigir el tratamiento del trauma vinculado a los procesos de vida de los adolescentes para sanar heridas del pasado que confrontan su presente. La atención del trauma, la desconexión y la incertidumbre que marcan los caminos de entrada y salida de la detención para muchos jóvenes.

11. Sanar el daño de figuras paternas o de otros adultos en sus vidas, considerando las historias de abuso y negligencia que se remontan a la primera infancia. El trabajo con las pautas paternas y maternas en las sesiones individuales contribuye a la recuperación de la historia de vida del adolescente, sanar esta historia de vida que suele estar permeada de situaciones de victimización.

12. Generar la vinculación de los alcances de la terapia de comportamiento al inicio del tratamiento, y la psicoterapia clínica, con el componente social-comunitario del contexto social al que regresará el adolescente. El trabajo con la

comunidad es una estrategia útil que muchas veces presenta un vacío en los tratamientos actuales para adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo, incorporar actividades de socialización con los miembros de la comunidad, con los adultos de la comunidad, con las autoridades de la comunidad, con los actores representativos de la comunidad, contribuye a mejorar los procesos de recuperación del lazo social y de la inclusión social juvenil.

13. Una vez que se completa el trabajo de cambio individual, ya sea en la comunidad o en una instalación, los jóvenes deben tener roles productivos y relaciones de apoyo a las que regresar.

14. La presencia de una intervención en crisis para los casos de ansiedad por los sucesos traumáticos que el mismo sistema de justicia, comunitario o familiar le han traído a su vida.

15. El marco de referencia de la terapia de jurisprudencia se deben considerar las siguientes necesidades y principios en el tratamiento con adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo:

- 1) Mayor flexibilidad e interés de las autoridades dentro del procedimiento de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo.
- 2) Empatía para conocer las preocupaciones de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo.
- 3) Integración de servicios dentro del procedimiento de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo.
- 4) Intervención judicial continua mediante la supervisión directa e inmediata de los adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo, incluso después de terminado el mismo.
- 5) Esfuerzo multidisciplinario.
- 6) Colaboración de grupos comunitarios y organizaciones gubernamentales.

7) Preferencia de las medidas de socialización sobre las medidas represivas.

2.2. Marcos de referencia de la terapia individual

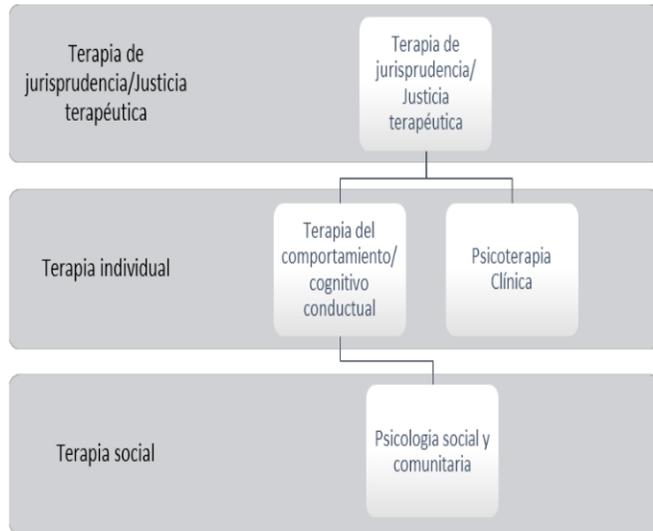
Los cuatro marcos de referencia dinámicos y supeditados que conforman el domo desde el que se establece el tratamiento individual para adolescentes en conflicto de ley son: 1. Intervención cognitivo conductual/CASIC; 2. Psicoterapia clínica (PC); 3. Psicología social comunitaria (PSC); 4. Terapia de jurisprudencia (TJ). Cada uno de ellos se supeditan a partir de componentes de nivel individual y de componentes sociales, comunitarios e institucionales, por lo que es necesario reconocer que el tratamiento terapéutico individual para adolescentes en conflicto de ley o en riesgo delictivo responde a una estructura multinivel de atención, donde el terapeuta confluye en estos cuatro ejes para responder a la búsqueda del síntoma, la atención al mismo y su rehabilitación o sanación (véase Figura1).



Figura 1. Modelo de terapia individual para adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo. Fuente: elaboración propia.

Esquema 1

Nivel de atención del Modelo de terapia individual para adolescentes en conflicto de ley y en riesgo delictivo



Fuente: elaboración propia.

Nota: En este sentido la terapia clínica individual y la terapia cognitiva-conductual confluyen en el nivel individual mientras que la psicología social comunitaria y la terapia de jurisprudencia confluyen en un nivel social de la terapia individual.

Conclusión

1. La atención individual suele iniciar con la atención a la situación de crisis emocional, y a la identificación de los elementos del Perfil CASIC (Conductual, Afectiva, Somática, Interpersonal y Cognitiva), para modificar los dispositivos comportamentales y cognitivos conductuales que al inicio de la atención pueden provocar obstáculos para avanzar en la profundidad del tratamiento, sin embargo la determinación de este momento depende enteramente de cada caso, historia clínica y resultados de los instrumentos del tamizaje.

2. En el tratamiento la consideración de elementos profundos individuales por el establecimiento de traumas psicológicos vinculados a procesos de desconexión, privación, historias de abuso, negligencia por parte de las figuras paternas y de los adultos que rodean la historia de vida de los y las adolescentes serán atendidos des-

de componentes psicodinámicos clínicos que contribuyan a la rehabilitación de los y las adolescentes.

3. En el nivel social, la vinculación con la mejora de los procesos familiares, comunitarios y de los contextos sociales que habitan los adolescentes será otro elemento a considerarse desde la conexión en la terapia individual. La inclusión social del adolescente es una prioridad que se trabaja desde la terapia individual. La inclusión escolar, la inclusión laboral, la inclusión social comunitaria e institucional, además de la inclusión individual que dependen de procesos de empoderamiento y fortalecimiento de su salud mental.

4. Finalmente, la consideración de los sistemas de terapia de jurisprudencia desde el conocimiento y capacitación continua en este marco de atención, donde en conjunto con el equipo multidisciplinario el psicólogo o la psicóloga tendrán que avanzar a motivar estructuras jurídicas que contribuyan a la comprensión de los procesos psicológicos y emocionales que experimenta el adolescente solo por estar ya inmerso en un sistema jurídico y de contacto con la ley y el impacto que esta teniendo este sistema en él. En este sentido, se generan redes de apoyo y alianzas estratégicas entre los equipos multidisciplinarios y jurídicos alineados desde la justicia cívica, justicia penal, y justicia restaurativa y el impacto emocional que en sí mismas producen en los adolescentes en su transitar por sus procesos legales o de contacto con la ley.

5. Una vez que se completa el trabajo de cambio individual, los jóvenes deben tener roles productivos y relaciones de apoyo a las que regresar, especialmente si se quiere que la práctica de la justicia juvenil se traduzca en justicia para los jóvenes.

Referencias

- Andrews, D., & Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct, 5th Edition*. Anderson Publishing.
- Baglivio, M., Epps, N., Swartz, K., Huq, M., Sheer, A., & Hardt, N. (2014). The prevalence of adverse childhood experiences (ACE) in the lives of juvenile offenders. *Journal of Juvenile Justice*, 3(2), pp. 1–17. https://www.prisonpolicy.org/scans/Prevalence_of_ACE.pdf
- Bartels, L. (2009). Challenges in mainstreaming specialty courts. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 383, pp. 1-8. <https://www.aic.gov.au/publications/tandi/tandi383>
- Bartels, L., & Richards, K. (2013). Talking the talk: Therapeutic jurisprudence and oral competence. *Alternative Law Journal*, 38, pp. 31–33. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2256823
- Birgden, A., & Ward, T. (2003). Pragmatic psychology through a therapeutic jurisprudence lens: Psycholegal soft spots in the criminal justice system. *Psychology, Public Policy, & Law*, 9, 334-360. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.9.3-4.334>
- Garner, B. A. (2013). Therapy jurisprudence. En *Black's Law Dictionary* (11^a ed.). Thomson Reuters.
- Blagg, H. (2008). *Problem-Oriented Courts*. Perth, WA, Australia: Law Reform Commission of Western Australia
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and Loss, Vol. 1: Attachment*. Hogarth Press and the Institute of Psychoanalysis. https://mindsplain.com/wp-content/uploads/2020/08/ATTACHMENT_AND_LOSS_VOLUME_I_ATTACHMENT.pdf
- Bowlby, J. (1973). *Attachment and Loss, Vol. 2: Separation: Anxiety and Anger*. Hogarth Press and Institute of Psychoanalysis. <https://pepweb.org/browse/document/IPL.095.0001A>
- Castro, L. (2018). *Exclusión social, marginación y pobreza. Tópicos Vigentes*. Fontamara
- Cox, A. (2018). *Trapped in a Vice: The Consequences of Confinement for Young People*. NJ: Rutgers University Press.
- Cullen, F., & Jonson, C. (2017). *Correctional Theory: Context and Consequences, 2nd Edition*. Sage.
- De la Rosa, P. (2017). Intervención psicoformativas, como orden judicial, en programas de reinserción para niños y adolescentes infractores en México. *Revista Via Iuris* (23), pp. 1-37. <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/Vialuris/article/view/825>
- Figueroa, D., & Brocca, A. (2010). Manual de técnicas de intervención individual. Facultad de Ciencias de la comunicación, turismo y de psicología. <https://es.scribd.com/document/487135453/TECNICAS-DE-INTERVENCION-INDIVIDUAL>
- Fonagy, P., Luyten, P., Bateman, A., Gergely, G., Strathearn, L., Target, M., & Allison, E. (2010). Attachment and personality pathology. In: Clarkin, J., Fonagy, P., & Gabbard, G. (eds) *Psychodynamic Psychotherapy for Personality Disorders: A Clinical Handbook*. Arlington, American Psychiatric Publishing, Inc, pp. 289–309.
- Goodkind, S. (2009). “You can be anything you want, but you have to believe it”: Commercialized feminism in gender-specific programs for girls. *Journal of Women in Culture and Society*, 34(2), pp. 397–422. <https://doi.org/10.1086/591086>
- Goshe, S. (2015). Moving beyond the punitive legacy: Taking stock of persistent problems in juvenile justice. *Youth Justice*, 15(1), pp. 42–56. <https://doi.org/10.1177/1473225414537930>
- Kahn, T., & Lafond, M. (1988). Treatment of the adolescent sexual offender. *Child and Adolescent Social Work*, 5, pp. 135-148. <https://doi.org/10.1007/BF00778822>
- King, M. (2009). *Solution-Focused Judging Benchbook*. Australasian Institute of Judicial Administration (AIJA). <https://aija.org.au/wp-content/uploads/2017/07/Solution-Focused-Judging-Bench-Book.pdf>
- Landenberger, N. & Lipsey, M. (2005). The positive effects of cognitive-behavioral programs for offenders: A meta-analysis of factors associated with effective treatment. *Journal of Experimental Criminology*, 1(4), pp. 451–477. <http://doi.org/10.1007/s11292-005-3541-7>
- Mateluna, A. (2018). Intervención psicoterapéutica para adolescentes infractores de ley con consumo problemático de sustancias: una revisión de literatura. *Memoria para optar al título de profesional de psicología*. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/175372>
- Mikulincer, M., Shaver, P., & Pereg, D. (2003). At-

- attachment theory and affect regulation: The dynamics, development, and cognitive consequences of attachment-related strategies. *Motivation and Emotion*, 27(2), pp. 77–102. <https://doi.org/10.1023/A:1024515519160>
- Myers, R. (2013). The biographical and psychic consequences of ‘welfare inaction’ for young women in trouble with the law. *Youth Justice*, 13(3), pp. 218–233. <https://doi.org/10.1177/1473225413505385>
- Myers, R., Goddard, T., & Davidtz, J. (2021). Reconnecting Youth: Beyond Individualized Programs and Risks. *Youth Justice*, 21(1), 55–70. <https://doi.org/10.1177/1473225420932861>
- Phoenix, J., & Kelly, L. (2013). “You have to do it for yourself”: Responsibilization in youth justice and young people’s situated knowledge of youth justice practice. *The British Journal of Criminology*, 53(3), pp. 419–437. <http://doi.org/10.1093/bjc/azs078>
- Rey, C. (2014). Menores infractores en centros de reforma: intervención y tratamiento psicológico. *Derecho y cambio social*, 11(37), pp. 1-9. https://www.derechoycambiosocial.com/revista/037/MENORES_INFRACTORES_EN_CENTROS_DE_REFORMA.pdf
- Rottman D and Casey P (1999) Therapeutic jurisprudence and the emergence of problem-solving courts. *National Institute of Justice Journal*, 240, pp. 12–19. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/therapeutic-jurisprudence-and-emergence-problem-solving-courts>
- Sroufe, L. (1996). *Emotional development: The organization of emotional life in the early years*. Cambridge University Press. https://assets.cambridge.org/97805216/29928/frontmatter/9780521629928_frontmatter.pdf

LA RESILIENCIA POSIBLE. ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS QUE TRASGREDEN EL SILENCIO Y POTENCIAN EL GRITO ANTE LA PERMANENCIA DE LAS VIOLENCIAS

*Víctor Samuel Hernández Bañuelos

**Karla Salazar Serna

*Licenciado en Trabajo Social. Maestrando en Ciencias con Orientación en Trabajo Social por la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano. Mención honorífica y Medalla "Francisco T. Villarreal" por mérito universitario. Especialista en atención a mujeres en situación de violencia. Ponente en Encuentros nacionales e internacionales de investigación en Trabajo Social. Contacto: tsvbanuelos@gmail.com

**Investigadora especialista en Resiliencia frente a violaciones graves de Derechos Humanos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Profesora investigadora de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano. Licenciada en Derecho, Maestra en Trabajo Social con Orientación en Proyectos Sociales, Doctora en Filosofía del Trabajo Social con Orientación en Políticas Comparadas de Bienestar Social. Posdoctorada del Centro Regional de investigaciones Multidisciplinarias UNAM y Posdoctorada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Contacto: ksalazar@uat.edu.mx

Recibido: 05 de enero de 2023.

Aceptado: 16 de marzo de 2023.

Resumen

El presente documento tiene como objeto exponer las múltiples situaciones de violencia que viven las mujeres en México y reflexionar sobre cómo esta problemática puede ser resignificada, como un efecto oxímoron, por estudiantes universitarias para favorecer un grito unificado que exige justicia entre caminos de resiliencia. En éste se discute cómo a pesar de contar con avances significativos en materia normativa, la estructura patriarcal facilita la permanencia de expresiones violentas hacia las mujeres en el espacio público y privado. Dicha violencia se incrementa a través de diversos espacios de vulnerabilidad en el país, los cuales favorecen la revictimización; no obstante, los actos colectivos de mujeres estudiantes pueden facilitar la manera de sobrellevar situaciones de adversidad a través de redes de apoyo, lo cual incide sobre una resiliencia que, lejos de buscar adaptación, posibilita caminos de transformación indispensables para continuar con la lucha por la garantía de sus derechos y con la exigencia buscar justicia para quienes han sido vulneradas. De esta forma, la estructura de este trabajo comprende tres apartados: el pri-

mero pretende mostrar, a forma de introducción, factores clave y hechos históricos sobre la visibilización de las violencias hacia las mujeres; el segundo, después de un breve sustento teórico sobre resiliencia, retrata algunas experiencias colectivas de estudiantes universitarias en México frente a la violencia hacia las mujeres; por último, se ofrece una breve sección de conclusiones.

Palabras clave: resiliencia, violencia, vulnerabilidad, género, patriarcado.

Abstract

The purpose of this document is to expose the multiple situations of violence experienced by women in Mexico in order to reflect how this problem can be resignified, as an oxymoron effect, by university students to favor a unified cry that demands justice among paths of resilience. It discusses how, in spite of significant advances in normative matters, the patriarchal structure facilitates the permanence of violent expressions against women in the public and private spheres.

Such violence increases through various spaces of vulnerability in the country which favor revictimization; however, the collective acts of women students can facilitate overcoming situations of adversity through support networks, which affects a resilience that, far from seeking adaptation, enables transformation paths that are essential to continue the struggle for the guarantee of their rights and the demand to seek justice for those who have been violated. Thus, the structure of the document consists of three sections: the first aims to show, by way of introduction, key factors and historical facts about the visibility of violence against women; the second, after a brief theoretical background on resilience, portrays some collective experiences of university students in Mexico in the face of violence against women; finally, a brief segment of conclusions is offered.

Keywords: resilience, violence, vulnerability, gender, patriarchy.

Gritos silenciados: la génesis de las movilizaciones. Puntualizaciones previas para construir una introducción

La violencia hacia las mujeres por razones de género es reconocida desde 1996 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, esto debido a que la violencia tiene el poder de desarticular a una persona a través del impacto sobre su desarrollo psicosocial, neuronal e incluso hormonal; además, tiene implicaciones familiares y sociales que inciden sobre el entorno de quien la padece. En este sentido, se entiende que la violencia hacia las mujeres repercute en la aparición de numerosas enfermedades, en la disminución y afectaciones de la calidad de vida, e inclusive, puede generar la muerte. No obstante, el fenómeno de la violencia se puede prevenir y disminuir mediante la implementación de estra-

tegias y programas de prevención (Alvarado y Guerra, 2012; Híjar et al., 1997).

Las diferencias biológicas y su interpretación cultural, bajo un mundo mayoritariamente patriarcal, han incidido en múltiples expresiones de violencia, tanto en el ámbito público como privado de las mujeres, generando espacios de vulnerabilidad y subordinación en donde la asignación de roles femeninos y masculinos favorecen una posición en desventaja para las mujeres (De Beauvoir, 2013; Facio y Fries, 1999; Gálvez, 2011; Lagarde y de los Ríos, 2015; Segato, 2003).

Por otro lado, evidenciar las estructuras que favorecen los diferentes tipos violencia hacia las mujeres y movilizar acciones para luchar en contra de un sistema patriarcal, genera incomodidad en una sociedad desigual y culturalmente situada en diversas expresiones machistas; incluso puede observarse que, en muchos casos, al manifestar las distintas formas de opresión se incrementan los actos de violencia hacia las mujeres en sus múltiples expresiones. Cabe recordar, en ese sentido, la respuesta opresora hacia las mujeres textiles en Nueva York que alzaron la voz a través de numerosas manifestaciones durante 1857 y 1911, que exigían mejores salarios y condiciones de trabajo y la reducción del tiempo de jornada laboral; la respuesta opresora fue asesinar a más de cien mujeres, cuestión que fue determinante para impulsar la lucha feminista (Del Mar, 2008; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2011; Vázquez, 2010).

Aunado a lo anterior, el caso de las hermanas Mirabal es un ejemplo de los actos de barbarie dirigidos hacia las mujeres por parte de la opresión patriarcal, que se encuentra inmersa en la sociedad y el gobierno; Minerva, Patria y María Teresa, también conocidas como *las mariposas*, colaboraron firmemente en la oposición contra la cruel dictadura del gobierno de Trujillo en República Dominicana; sin embargo, las consecuencias de su participación les originaron vigilancia

y acoso de las autoridades policiacas, privación de la libertad, golpes severos y, finalmente, su asesinato el 25 de noviembre de 1960, encontrando sus cuerpos al fondo de un barranco. Este terrible suceso originó grande conmoción en el país al darse a conocer que el gobierno de Trujillo fue el causante de su atentado; a pesar de ello, la lucha de las hermanas Mirabal contra la opresión patriarcal de la época visibilizó la violencia de género hacia las mujeres, así como el reconocimiento internacional de la lucha por sus derechos. Posteriormente, en 1999 la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) estableció el día de la muerte de *las mariposas* como símbolo de la lucha feminista en América Latina, declarando oficialmente el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres en su honor (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], s.f.; Marín, 2017; Mejía, 2011; Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2020).

En México, la violencia hacia las mujeres es un fenómeno que pese a ser evidenciado desde diversas expresiones sociales y abordajes académicos, sigue incrementándose a través de terribles actos de crueldad. Al respecto, Rita Segato evidenció a través de sus estudios en Ciudad Juárez que existe una guerra contra las mujeres, en donde su voluntad se convierte en la voluntad de los hombres y su cuerpo significa peligro de muerte. En ese sentido, las mujeres son víctimas de múltiples escenarios violentos, tal como abusos, mutilaciones, violaciones y torturas sexuales, convirtiéndolas en objetos y en propiedad de los hombres, los cuales exponen públicamente para demostrar su dominio y poder (Segato, 2013); en otras palabras, estas mujeres han sido tratadas como objetos, cosificadas y marcadas con un destino violento y deshumanizado.

Además, desde hace poco más de 17 años, la escalada de violencia en México ha colocado a las mujeres bajo múltiples espacios de vulnerabilidad, donde las expresiones más crueles de la

violencia se observan en delitos como los femicidios, desapariciones, secuestros, trata de personas, entre otras. Al respecto, Salazar y Castro (2020) evidenciaron que las mujeres están expuestas a más de uno de estos delitos, sin importar su condición de edad, salud, actividad económica, ingreso y residencia, y repercutiendo física y emocionalmente, no solamente en ellas, sino también en su familia; sin embargo, ante los hechos suscitados de gran adversidad, las mujeres han tenido que lidiar forzosamente con más responsabilidades, pendiendo de un hilo ligeramente fino que une la protección de su familia y la desesperanza del futuro, teniendo que reconstruirse de formas resilientes y organizar nuevas alternativas de vida.

Ahora bien, las expresiones de violencia hacia las mujeres no deben analizarse bajo una óptica reduccionista a través de los delitos mencionados; es decir, el análisis de los entornos de violencia debe contemplar otras expresiones quizás no tan evidentes. De acuerdo con registros oficiales en México, la violencia hacia las mujeres se manifiesta también a través de diversos escenarios como amenazas, insultos, burlas y humillaciones en espacios públicos y privados, y también mediante celos y privaciones de libertad, de toma de decisiones para ejercer su sexualidad y de recursos económicos en los cuales los hombres demuestran posesión y dominio sobre ellas; asimismo, las expresiones de violencia se traducen en contacto físico como empujones, golpes y en la destrucción y daños al patrimonio; todas estas violencias hacia las mujeres les ocasionan situaciones de estrés, pérdida de autoestima, limitaciones significativas en su empoderamiento, así como ausencia de redes de apoyo y distante comunicación con familiares y amistades. Otro aspecto relevante es que las mujeres consideran no denunciar a sus agresores considerando pérdida de tiempo y desconfianza en las autoridades. Los registros estadísticos revelan que aproximadamente 70% de las mujeres mayores de 15 años

han experimentado alguna situación de violencia a lo largo de su vida (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022).

Por otra parte, la impunidad en México facilita la permanencia de las diferentes violencias hacia las mujeres, las cuales ya han sido reconocidas de forma normativa; dentro de esta tipología se responde a sus implicaciones psicológicas, físicas, económicas, patrimoniales y sexuales, y desde el ámbito familiar, escolar, institucional, laboral, o bien, comunitario (Cámara de Diputados, 2023). Pese a que se cuenta con los instrumentos legales necesarios para hacer justicia en materia de violencia de género, los casos de denuncia, los procedimientos institucionales y las sanciones a los delitos, son procesos que se encuentran estancados o indefinidos, y otras veces avanzan con lentitud y sin garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño, quedando la mayor parte de los casos impunes (Álvarez, 2020).

Bajo los distintos panoramas de violencia hacia las mujeres que se viven en este país, se comprende cómo las movilizaciones de las propias mujeres se convierten en el principal camino para exigir su atención, lo que nos hace cuestionarnos sobre los distintos escenarios que se viven para desarrollar acciones para erradicar las distintas violencias hacia las mujeres.

En este sentido, desde el espacio universitario se piensa en el papel que podrían desarrollar las estudiantes universitarias, lo cual lleva concretamente a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las respuestas colectivas ante la violencia hacia las mujeres universitarias en México? Y, ¿cuáles son las posibilidades de que las acciones colectivas entre ellas den paso a la resiliencia? Para discutir los escenarios que otorguen posibles respuestas se desarrolla el siguiente apartado, donde se realiza un breve abordaje teórico de la resiliencia para posicionar la acepción de la cual se parte, y se analizan las principales acciones de las universitarias en México y los obstáculos a

los que se enfrentan.

Universitarias frente a la violencia hacia las mujeres. Obstáculos para impulsar el grito y su efecto oxímoron para potenciar la resiliencia

El efecto oxímoron que provoca vivir una adversidad y cómo eso incide sobre una potenciación de las fortalezas, ha sido estudiado desde hace no muchas décadas, esto a través de estudios sobre vulnerabilidad y resiliencia. Su conceptualización tiene un origen en la ciencia física y alude a la capacidad de un material para regresar a su estado natural después de ser manipulado; en la ciencia humana, su acepción ocurre en la década de los setenta, y desde entonces, ha evolucionado, pues era considerada como algo absoluto; actualmente, se comprende más como algo relativo que facilita a una persona recuperarse ante distintos escenarios adversos (Quiñonez, 2007; Salazar, 2022; Villalba, 2003).

Para entender sus orígenes, es preciso puntualizar que, durante la década de los setenta, diversos grupos de psicólogos y psiquiatras realizaron estudios sobre resiliencia en niñez que se desarrollaba en contextos de riesgo; sus estudios se enfocaron a explorar por qué, pese a las predicciones de investigaciones asociadas a predecir un mal resultado en el futuro de la niñez que vivía bajo factores de riesgo, parte de la muestra no desarrollaba problemas psicológicos. En ese sentido, dichas investigaciones se orientaron a identificar factores personales atribuibles a las cualidades del infante y después se ampliaron para estudiar los factores identificados en las características de su contexto social (Athié y Gallegos, 2009; García y Domínguez, 2013; Masten, 2001).

Dado esto último, se entiende por qué el término de resiliencia ha sido relacionado con palabras como adaptación, superación, capacidad y proceso, es decir, con respuestas positivas frente

a la adversidad. No obstante, bajo los estudios sobre violencia sería contradictorio referirnos a ella como adaptación o vincularla a una capacidad individual (y con ello restar importancia a su factor vinculante); en este trabajo se retoma la acepción de Salazar (2018, 2022), en donde se comprende la resiliencia como un proceso que depende de la interacción entre factores sociales y personales, que al lograr un equilibrio entre sí, inciden favorablemente sobre las condiciones que permiten sobrellevar una adversidad, hasta lograr una transformación que facilite sobreponerse a la misma a través de un nuevo proyecto de vida.

Con respecto a lo anterior, hay que señalar que el estudio de la resiliencia ha dado paso a un paradigma, en el cual los lazos relacionales que unen a personas y sistemas les permiten caminar hacia una trayectoria compartida (Gómez y Kotliarenko, 2010). Asimismo, ningún factor promueve la resiliencia de manera individual; para promover un desarrollo en resiliencia se deben involucrar diversos factores que actúen de manera combinada; en esta dirección, los factores protectores que fomentan la resiliencia tienen que actuar relacionados entre ellos (García y Domínguez, 2013). Ahora bien, es conveniente considerar que dichos factores responden a distintas circunstancias y entornos sociales, por lo que es necesario discernir y comprender las estrategias de acuerdo con la lógica y situación de las personas cuando tienen que afrontar la adversidad (Salazar y Castro, 2020).

En concreto, la resiliencia no es un llamado a la adaptación; más bien, se le reconoce como un proceso que alienta a aprender de las experiencias, potencia las fortalezas y promueve los recursos, de tal modo que las formas de vida se pueden reconstruir a través de resignificar las adversidades y con ello crear nuevos conocimientos que incidan sobre herramientas de transformación.

En concordancia con lo expuesto, se compren-

de la fuente resiliente de las movilizaciones de colectivos organizados e integrados por mujeres y cómo han empujado la agenda pública para dar atención a los distintos fenómenos de violencia. Por ejemplo, en el caso de las mujeres que buscan a sus seres queridos desaparecidos, las movilizaciones que han impulsado son enmarcadas bajo procesos de resiliencia; sin embargo, pese a su caracterización resiliente, son marcadas por la incertidumbre y el sufrimiento que conllevan a elevados costos, esto debido al uso de sus propios recursos físicos y económicos. En concordancia con Salazar et al. (2021), dichas movilizaciones les permiten resignificar el sentido de vida a través de la construcción de esperanza encauzada a dar con el paradero de su ser querido, y en donde su andar es acogido por otras mujeres, así como también por asociaciones civiles que, durante los momentos inciertos, amortiguan su dolor y ofrecen lazos de consuelo y fortaleza, facilitando procesos de resiliencia colectiva entre las víctimas. La alarmante desaparición de personas y los distintos escenarios de violencia que ello ha significado para las mujeres, ha detonado distintas movilizaciones de buscadoras en el país ante la poca respuesta por parte de las autoridades ante dicho fenómeno, lo que las coloca ante nuevos escenarios de vulnerabilidad.

Otro ejemplo de resiliencia bajo el fenómeno de violencia hacia las mujeres en nuestro país, es el de Olimpia Coral Melo, una mujer activista originaria de Puebla, la cual vivió en carne propia la difusión de un video de contenido sexual sin su consentimiento, mismo que le originó terribles afectaciones emocionales al ser expuesto su cuerpo e intimidad; pese a ello, y a la revictimización por parte de las autoridades y al nulo acceso a la justicia, la existencia de redes de apoyo social cercanas a su familia le permitieron establecer procesos de resiliencia, en donde el impacto de su ardua lucha ante la violación de sus derechos tuvo la fuerza necesaria para lograr la reformulación del código penal y las leyes de

atención a mujeres en situación de violencia. En la actualidad, la Ley Olimpia, en honor a su nombre, se ha replicado en 29 Estados del país, sancionando las conductas que atentan contra la intimidad sexual de las personas mediante la modalidad digital y mediática (Senado de la República, 2020).

Por otro lado, la incidencia de expresiones de violencia hacia las mujeres, en particular los alarmantes casos de feminicidios en el país, ha originado la participación colectiva y organizada de mujeres jóvenes a través de múltiples acciones, entre las que sobresalen las marchas, con el objetivo de exponer las constantes situaciones de opresión y violencia que viven en los espacios públicos, especialmente las estudiantes, las cuales cada vez toleran y aceptan menos estos sucesos (Álvarez, 2020).

Desde el 2015, las manifestaciones femeninas visibilizaron que el fenómeno de la violencia afectaba en su mayoría a las mujeres, las cuales a pesar de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y la rabia ante las desigualdades, les ha permitido tomar la decisión de salir a las calles y denunciar los casos de violencia. Inicialmente, estas manifestaciones se originaron en la Ciudad de México, expandiéndose posteriormente hacia otros Estados del país, como el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Tabasco, Puebla, Yucatán, Chiapas, Guanajuato, Querétaro y Sinaloa; sin embargo, el machista sistema opresor mexicano continúa mediante constantes rechazos hacia ellas, sobre todo cuando se exige en la vía pública el cese de estos actos de agresión (Cerva, 2020, Cerva, 2021; Inclán, 2020).

Las estudiantes universitarias acceden a sumarse a los colectivos feministas principalmente por las experiencias de vida y las inquietudes que resultan de los discursos inspiradores de dichos colectivos en sus centros de estudio, también, por el acceso a la literatura en el tema, por las discusiones y los conocimientos adquiridos durante las clases, también porque ser parte de co-

lectivos les ha permitido establecer redes de apoyo ante las adversidades y situaciones de violencia, brindando fortaleza durante la adversidad y durante el acompañamiento en los casos de denuncia (Cerva, 2020, Mingo, 2020).

Otro aspecto fundamental en la visibilización de la violencia hacia las estudiantes, es el uso de las redes sociales, ya que se ha convertido en un recurso indispensable para exponer la oposición de las estudiantes al sistema patriarcal inmerso en los espacios educativos. En otras palabras, el auge de los nuevos movimientos integrados por mujeres jóvenes, además de colocar el tema de la violencia en la agenda pública, visibilizar las denuncias y exigir la correcta implementación de los protocolos de violencia de género, ha generado tendencia mediante el uso de diversos lemas de carácter mediático con la finalidad de exponer los casos de violencia, entre los que destacan: Ni una menos, #VivasNosQueremos, #YoTambién, #NoMeCuidanMeViolan, entre otros (Cerva, 2020; Fuentes, 2019).

La exposición de las estudiantes víctimas de violencia por parte de las autoridades educativas ha provocado indignación y revictimización de las alumnas, señalando la falta de capacitación del personal para ejercer los protocolos ya establecidos y a fin de atender y sancionar los casos de violencia de género en el ámbito escolar, convirtiéndolas en sobrevivientes sin acceso a la justicia; además, pareciera ser que la imagen pública y el prestigio hacia el exterior fueran de mayor interés a las universidades que las denuncias realizadas por las estudiantes sobre las constantes expresiones de violencia y de acoso (Camacho, 2022; Cerva, 2020; Phipps, 2018, como se citó en Mingo, 2020).

Aunado a lo anterior, el caso omiso de las autoridades ante los actos de violencia hacia las estudiantes ha contribuido significativamente en la permanencia de expresiones de violencia, y en que los agresores continúen sometiendo a las estudiantes dentro de los espacios educativos; ade-

más, cabe resaltar que los agresores no reciben algún tipo de sanción contra estos actos de violencia debido a la negligencia y la complicidad de las instituciones. En este sentido, las estudiantes son víctimas de expresiones de violencia dentro de la comunidad escolar por parte de profesores, compañeros y personal administrativo; no obstante, el impacto de las manifestaciones de estudiantes ha ido permeando la forma de atender los asuntos relacionados con la violencia y las desigualdades de género, siendo tratados como asuntos políticos dentro de las instituciones educativas (Cerva, 2020; Mingo, 2020). Estos sucesos conllevan a reflexionar y cuestionarse: ¿en quiénes podrán confiar las estudiantes para denunciar los casos y tener acceso a la justicia?

Como se ha mencionado con anterioridad, la violencia ha sido clasificada bajo una tipología y distintos ámbitos de forma normativa, en este sentido, el núcleo donde se desencadenan estas situaciones corresponde al ámbito institucional, el cual se refiere a las actos u omisiones por parte de las autoridades que tengan como fin discriminar, dilatar, obstaculizar o impedir la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de los diversos tipos de violencia hacia las estudiantes (Cámara de Diputados, 2023).

La imagen de los hombres en los espacios universitarios se caracteriza mediante el dominio, poder y el mérito que se asignan hacia ellos mismos, y que se traduce en ejemplos de rectitud e integridad. Inclán (2020) menciona los hombres continúan atrapados en las prácticas machistas que toleran y alimentan la opresión y el abuso hacia las mujeres de forma natural, es decir, en el modelo que se ha seguido durante mucho tiempo y el cual se encuentra arraigado en todos los espacios.

Conclusión

La permanencia de la violencia hacia las mujeres es un reto global, incluso en tiempos post-

pandémicos puede reflexionarse cómo en los últimos años se ha agudizado; las consecuencias en cada una de sus expresiones generan severas implicaciones físicas y emocionales, no sólo en la vida de las mujeres, sino en toda la sociedad. Evidenciar cómo a lo largo de la historia las mujeres han luchado para alzar su voz, exigir justicia y demandar que se frenen los actos de violencia no ha sido suficiente; por el contrario, bajo cada demanda, su vulnerabilidad se ha incrementado, incluso muchas de ellas han perdido la vida bajo estas necesarias luchas.

Este trabajo busca incidir sobre la demanda escrita de continuar dando eco sobre el tema, enunciar los múltiples contextos de la violencia hacia las mujeres y puntualizar el grado de vulnerabilidad al que están expuestas en una sociedad opresora y patriarcal, especialmente cuando alzan la voz. Llevar a la reflexión las experiencias que viven las universitarias al afrontar las violencias y decidir encauzar una lucha para erradicarlas, permite evaluar su vulnerabilidad ante un país que se caracteriza por la impunidad, donde el ámbito universitario es un espacio que no está exento de facilitar la violencia hacia las mujeres, a pesar de la existencia de protocolos de actuación en los espacios escolares.

No obstante, la resiliencia lejos de concebirse como un proceso adaptativo aparece como un proceso disruptivo ante el silencio obligado, da paso a la oportunidad de reconstruirse, tanto de forma individual como colectiva, potencia la organización a través de resignificar el horror y la construcción de bases para continuar una lucha colectiva; en este sentido, las universitarias han mostrado una capacidad de organización donde se pondera el apoyo del colectivo, que a su vez también significa una fuente para crear estrategias y caminos compartidos.

Finalmente, la lucha de las estudiantes ante la denuncia de las distintas violencias en las universidades es una exigencia que se debe reforzar y retomar desde distintos ámbitos sociales; en esta

dirección, la resiliencia permitirá que, ante los distintos escenarios de vulnerabilidad donde la rabia y la frustración son una constante, se resignifique el horror de la impunidad y se logre un esfuerzo colectivo para sobreponerse y continuar con las diversas luchas ante la falta de justicia y la permanencia de las violencias patriarcales.

Referencias

- Álvarez, E. L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: Juventud, radicalidad y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 147-175. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>
- Alvarado R. M., y Guerra, N. (2012). La violencia de género un problema de salud pública. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 2 (2), 117-130. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5154889>
- Athié, D. A., y Gallegos, P. (2009). Relación entre la Resiliencia y el Funcionamiento Familiar. *Psicología Iberoamericana*, 17(1), 5-14. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133912613002.pdf>
- Camacho, S. F. (2022). *Revictimizan a quienes sufren violencia de género en la UAM, acusan estudiantes*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/10/sociedad/revictimizan-a-quienes-sufren-violencia-de-genero-en-la-uam-acusan-estudiantes/>
- Cámara de Diputados (2023). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cerva, C. D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la educación Superior*, (49), 137-157. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-137.pdf>
- Cerva, C. D. (2021). Criminalización de la protesta feminista: el caso de estudiantes en México. *Investigaciones Feministas*, 12(1), 115-125. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.69469>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (s.f.). *Asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, cuando las activistas políticas dominicanas regresaban de visitar a sus maridos encarcelados por la dictadura de Leónidas Trujillo*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/asesinato-de-las-hermanas-patria-minerva-y-maria-teresa-mirabal-cuando-las-activistas>
- De Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo*. Penguin Random House.
- Del Mar, M. (2008). Reflexión acerca del 8 de marzo: Día internacional de la mujer. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 13(30), 191-194. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2152
- Facio, A., y Fries, L. (1999). *Género y Derecho*. Lom Ediciones.
- Fuentes, D. (2019). *El feminismo y el movimiento estudiantil en México*. <https://revistacomun.com/blog/el-feminismo-y-el-movimiento-estudiantil-en-mexico/>
- Gálvez, C. (2011). *Violencia de Género: Terrorismo en casa*. Formación Alcalá.
- García, C., y Domínguez, E. (2013). Desarrollo teórico de la resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: una revisión analítica. *Revista Latinoamérica de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63-77. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77325885001.pdf>
- Gómez, E., y Kotliarenko, M. A. (2010). Resiliencia familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de Psicología*, 19(2), 103-132. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26416966005.pdf>
- Híjar, M., López, M. V., y Blanco, J. (1997). La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. *Salud Pública de México*, 39(6), 1-8. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10639610>
- Inclán, D. (2020). Verdad inconveniente. Reacciones masculinas al movimiento de mujeres universitarias en la UNAM. *NÓMADAS*, (53), 259-275. [10.30578/nomadas.n53a15](https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a15)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Lagarde y de los Ríos, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI.

- Marín, M. J. (2017). Las Mariposas Mirabal: infinito vuelo de resistencia. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 4(6), 87-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5898968>
- Masten, A. S. (2001). Ordinary magic: Resilience Processes in Development. *American Psychologist*, 56(3), 227-238. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0003-066X.56.3.227>
- Mejía, B. (2011). Las hermanas Mirabal: caracterización simbólica En el tiempo de las mariposas de Julia Álvarez. *La Colmena*, (70), 41-47. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=446344465006>
- Mingo, A. (2020). “¡Con nuestras voces!”: la lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la educación Superior*, (49), 1-20. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n195/0185-2760-resu-49-195-1.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). *El incendio en la fábrica “Triangle Shirtwaist” y el día internacional de la mujer: cien años después*. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_152727/lang--es/index.htm
- Quiñonez, M. A. (2007). *Resiliencia. Resignificación creativa de la adversidad*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Salazar, K. (2018). *Transformaciones familiares suscitadas por la violencia vinculada con el narcotráfico en Nuevo León* [tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Institucional UANL. <http://eprints.uanl.mx/18307/1/3.pdf>
- Salazar, K. (2022). Redes de apoyo social, un cobijo resiliente para familias desplazadas con integrantes desaparecidos. *Papers*, 107(1), 31-59. <https://papers.uab.cat/article/view/v107-n1-salazar/2933-pdf-es>
- Salazar, K., Raesfeld, L., y Cáceres, M. (2021). Construir caminos de búsqueda y reparación frente a las desapariciones en México: el poder relacional de la resiliencia. *Universidad Y Sociedad*, 13(1), 382-292. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n1/2218-3620-rus-13-01-382.pdf>
- Salazar, K. y Castro, R. (2020). Mujeres que caminan a través de la adversidad. La posibilidad resiliente frente a casos violentos complejos vinculados con las desapariciones en México. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 711-746. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.12>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Senado de la República (2020). *Nota legislativa: ley Olimpia*. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5043/96.NL%20Ley%20Olimpia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2020). *¿Quiénes eran las hermanas Mirabal?* <https://www.gaceta.unam.mx/quienes-eran-las-hermanas-mirabal/>
- Vázquez, J. (2010). 8 de marzo, día internacional de la mujer. En M. Orantes (Coord.), *Mujeres. La historia del 8 de marzo* (págs. 237-242). Senado de la República.
- Villalba, C. (2003). El concepto de resiliencia individual y familiar. Aplicaciones en la intervención social. *Revista Intervención Psicosocial*, 12(3), 283-299. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818049003.pdf>

CAMBIOS EN EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN LOS HABITANTES DE UNA COMUNIDAD EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA SEQUÍA DEL 2022

*Emily Yamileth Bautista López

**Jazmín Amparo Contreras Martínez

***Lesly Abril Puente Espinosa

*Licenciada en Trabajo Social y Comunitario por parte de la Universidad Emiliano Zapata. Ha participado en la creación e implementación de capacitaciones entorno a la mediación de conflictos y talleres sobre derechos indígenas en Zihuame Mochilla A.C. y ha impartido pláticas y talleres con temas referentes a la violencia de género y adicciones en el Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA. Contacto: graficmily@gmail.com

**Licenciada en Trabajo social y Comunitario por parte de la Universidad Emiliano Zapata. Trabajadora Social del Centro de Atención Integral Para Adolescentes (CAIPA) de San Nicolás De Los Garza, con certificación básica para operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Contacto: martinezjazmin899@gmail.com

***Licenciada en Trabajo social y Comunitario por parte de la Universidad Emiliano Zapata. Ha impartido talleres y pláticas informativas con temas referentes a drogadicción y violencia de género en Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Alianza Real, Escobedo. Contacto: abrilpuente@gmail.com

Recibido: 20 de marzo de 2023.

Aceptado: 10 de mayo de 2023.

Resumen

El presente artículo es derivado de una investigación realizada en la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, a partir de un suceso climatológico que provocó escasez de agua en todo el Estado. La intención de la investigación fue determinar si existieron cambios en el aprovechamiento de agua a partir de la sequía ocurrida en el 2022, por parte de los habitantes de la colonia San Genaro ubicada en la mencionada ciudad.

Palabras clave: Agua. Seguía. Cuidado. Aprovechamiento. Escasez.

Abstract

This article is derived from an investigation carried out in the City of General Escobedo, Nuevo León, from a weather event that caused water shortages throughout the State. The intention of the investigation was to determine if there were changes in the use of water from the drought that occurred in 2022, by the inhabitants of the San Genaro neighborhood located in the

aforementioned city.

Keywords: Water. Drought. Careful. Exploitation. Shortage.

Introducción

El presente documento trata sobre la sequía de agua, fenómeno climatológico agravado por el hombre, que se vivió del mes de febrero al mes de septiembre del año 2022 en el Estado de Nuevo León. Dicha escasez afectó de manera significativa a ciertas zonas, de las cuales una de ellas fue la colonia San Genaro, que vivió constantes recortes del servicio durante tal problemática; debido a lo anterior, se decidió enfocar la investigación en el referido sector habitacional. La utilidad de esta investigación recae en conocer los cambios que surgieron en los habitantes de la colonia San Genaro y en sus hábitos sobre el cuidado y el aprovechamiento del agua antes, durante y después del fenómeno climatológico.

Planteamiento del problema

El agua es el líquido transparente, incoloro,

inodoro e insípido en estado puro, cuyas moléculas están formadas por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, y que constituye el componente más abundante de la superficie terrestre y el mayoritario de todos los organismos vivos (Real Academia Española [RAE], 2021, párr. 1).

Para enfatizar en el aprovechamiento de agua, cabe recalcar qué es el acto de aprovechar; según el Diccionario del Español de México, se puede definir como “el empleo o utilización de alguna cosa de manera que pueda obtenerse de ella un beneficio, cierta ventaja, un mejor rendimiento, etc.” (2022, párr. 1).

Por otro lado, la escasez de agua es un fenómeno natural que afecta a diversos países, entre los que está incluido México, y es inducido por los seres humanos, ya que, aun y cuando hay suficiente agua dulce en el planeta para satisfacer las necesidades de una población cercana a siete mil millones de personas, su distribución es desigual en el tiempo y en el espacio, puesto que es desperdiciada, contaminada y manejada de manera insostenible (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s.f., párr. 1).

La sequía que sufrió el norte de México desde el año 2020 se debió principalmente a La Niña, fenómeno climatológico que se da debido a disminuciones en la temperatura de la superficie del mar en el Pacífico Ecuatorial, pero que a nivel global, modifica los vientos y las precipitaciones, y que no había sido tan extensa en su periodo desde hace veinte años (González, 2022, párr. 7).

Ahora bien, con respecto a la sequía que se vivió en el Estado de Nuevo León, la investigación del Grupo Megamedia descubrió que debido a la escasez del 2022 se tomaron medidas que incluían recortes de agua, por lo que las personas tenían que levantarse a las 4:00 a.m. para recolectar la mayor cantidad de agua posible antes de las 10:00 a.m., horario en el que se cortaba el suministro; batalla que también se vivió en las tiendas y supermercados, en donde el agua em-

botellada comenzó a escasear y se registró un aumento en su precio (2022, párr. 2).

Antecedentes

En el ámbito internacional, la escasez de agua también se ha presentado en distintos países en últimas dos décadas, ha afectado a 1,400 millones de personas en el mundo, y han aumentado en número y duración en casi 30% desde el año 2000. En este caso, se estima que para el año 2050, las sequías podrían afectar a más de las tres cuartas partes de la población mundial y 216 millones de personas podrían verse obligadas a emigrar. Si las cosas no cambian, la situación se encamina a un mundo donde el agua dulce, y el suelo rico y productivo, serán solo un sueño, y no para millones de habitantes, sino para miles de millones de estos (Vahanen, 2022, párr. 1-2).

Por otra parte, en el ámbito nacional, se ha sabido que las lluvias son inestables, más en algunos Estados que en otros, debido a la localización geográfica de los mismos, por lo que siempre se debe tener en consideración la posibilidad de una sequía; en relación a esto, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (2018) menciona que aunque las sequías pueden presentarse en cualquier tiempo y lugar, en México hay zonas con mayor susceptibilidad al ya mencionado fenómeno, las cuales están determinadas por su ubicación, y en general, éstas son el norte y la zona del bajío. Los Estados del país que más la padecen estadísticamente son Durango, Chihuahua y Coahuila, y en segundo orden están Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato (párr. 1).

En lo que respecta al ámbito local, el Estado de Nuevo León, que es la segunda ciudad más grande de México y en la que viven más de 5.3 millones de personas, padeció desde principios del año 2022 una sequía que fue catalogada como extrema y que llegó a un punto crucial (Brooks, 2022, párr. 1).

Durante la crisis por falta de agua, al municipio de Monterrey, correspondiente al Estado referido, le llegó el llamado día cero, el cual se refiere al momento en el que la población se da cuenta que ya no tiene el agua para hacer las cosas básicas de la vida diaria; esto que ocurrió en el 2022 fue algo extraordinario, debido a que es una ciudad que nunca se había quedado sin el vital líquido. Durante el mencionado año se registró un déficit hídrico de más de 31 millones de metros cúbicos (Brooks, 2022, párr. 12).

Por otro lado, aunque no es común que el Estado pase sequías tan extremas como la que se presentó en 2022, en lo que respecta a las precipitaciones climatológicas, Nuevo León está localizado dentro de las áreas donde las lluvias son escasas; con base en esto, los especialistas mencionan que la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) es de baja disponibilidad en precipitaciones, ya que en esta zona llueve 15% menos del promedio que se registra en el país, por lo que es necesario reflexionar en la gestión del agua (Tovar, 2021, párr. 10).

Por lo anterior, dada la sequía vivida en el Estado de Nuevo León, “los cortes del suministro de agua estuvieron más frecuentes en distintos puntos del Área Metropolitana” (Rodríguez, 2022, párr. 7). Entre ellos, los municipios de Apodaca, Santa Catarina, El Carmen, General Escobedo y Monterrey, por mencionar sólo algunos.

En ese sentido, los alcaldes de cada uno de los municipios que se vieron afectados por los recortes del servicio de agua, estuvieron buscando diferentes estrategias para poder suministrar agua a las viviendas, y del mismo modo, hacer que la misma rindiera lo suficiente hasta que el servicio se reestableciera. En el caso del Municipio de Escobedo, el alcalde Andrés Gerardo Mijes mencionó que la localidad ha sido una de las más afectadas en el ámbito estatal, no sólo en la cantidad volumétrica del agua proporcionada, sino en la suspensión prolongada e injustificada del

suministro, resultando alarmante que casi en la totalidad de las colonias, hasta el momento de la redacción del presente artículo, no se ha respetado ni la periodicidad ni el horario de abastecimiento (indispensable enfatizar que llevaban más de siete días consecutivos sin agua), recibiendo constantes quejas y reportes (Casas, 2022, párr 8).

Metodología

La presente investigación fue realizada desde un enfoque cuantitativo, debido a que interesa conocer los cambios en el aprovechamiento de agua que tienen los habitantes de la colonia San Genaro en Escobedo, Nuevo León antes de la sequía del 2022, así como las medidas que tuvieron que implementar para cuidar el agua durante la problemática y si se mantuvieron después de que las medidas de ahorro se restringieron.

Por otra parte, la muestra que se utilizó para este estudio consistió en 224 unidades habitacionales seleccionadas de manera aleatoria, de un total de 532 hogares de los que se compone la colonia San Genaro 3er sector, en General Escobedo, Nuevo León (MarketDataMéxico, s.f., párr. 2-3). Fue encuestada una persona por hogar con edad de 20 años en adelante; se hizo uso de los alcances descriptivo y exploratorio.

Trabajo de campo

En lo que se refiere al instrumento de recolección de datos consistente en una escala tipo Likert, consistió en 36 preguntas, de las cuales las primeras seis son sociodemográficas y el resto se centra en aquellas que permiten obtener la información sobre el aprovechamiento de agua en los habitantes de la colonia San Genaro.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede decir que se conocían formas en las que podía aprovecharse el agua, sin embargo, el tema del cuidado de la misma no era prioridad para el Estado, ya que sólo 54.7% refiere haber escucha-

do información promoviendo el buen manejo del agua y la importancia de la misma; y 23.9% menciona no escuchar nunca sobre concientización respecto al agua antes del periodo de sequía del 2022.

Por otro lado, se muestran hábitos que sí estuvieron presentes en los encuestados antes de que ocurriera la sequía, como lo son el cerrar la llave mientras se cepillan los dientes o lavar los trastos, ambos con 61.5%, junto con la reparación rápida de fugas de agua con 51.3% en los ya mencionados; puede observarse que el porcentaje de respuesta mayor en los tres casos fue siempre mayor a la mitad, lo que muestra que en ese momento la población tenía presente estas costumbres favorables para el ahorro de agua.

Sin embargo, la mayoría de los habitantes de la colonia no tenían el hábito de la acumulación y reutilización de agua de lluvia antes de la sequía del 2022, como se muestra en los resultados obtenidos (al respecto, en esta pregunta, 60.7% manifiesta nunca haberlo hecho), cuestión a la que se vieron obligados por la necesidad de no tener agua diaria a su disposición.

En este punto, debido a que mayormente los hábitos de aprovechamiento de agua no eran realizados con frecuencia, la hipótesis planteada donde se asegura que los habitantes de la colonia San Genaro tenían hábitos que provocaban desperdicio de agua antes de la sequía del 2022, se mantuvo.

Los habitantes de la colonia San Genaro, debido a la amplia accesibilidad que tenían al servicio de agua y a la poca difusión de temas que concienticen sobre el uso adecuado de la misma, no estaban acostumbrados a cuidar el agua antes de la sequía del 2022; ahora bien, durante la sequía fue una de las colonias más afectadas del municipio de Escobedo, por lo que se vieron en la necesidad de aprovechar al máximo la poca agua que se les suministraba, aplicando así todas las medidas posibles para cuidar el vital líquido.

Modelos de intervención

Dentro del Trabajo Social, existen diferentes modelos de intervención, cada uno tiene un diferente enfoque; de acuerdo con Fuentes (s.f.) un modelo es una propuesta de intervención que busca dar solución en situación de vulnerabilidad; en él se especifica la situación que aqueja a la población que se estará atendiendo (párr.1).

Viscarret Garro (2009) argumenta que el modelo conductual-cognitivo, o el conductismo, es una corriente de la psicología que provocó una revolución dentro de la misma, ya que fija el objeto de su interés en comprender e interpretar el comportamiento observable (externo) de las personas y no tanto en analizar e interpretar la conciencia (interno).

Con base en ello, el modelo de intervención que resultó más viable y apto para una propuesta de intervención fue precisamente el modelo conductual-cognitivo, para buscar comparar, fomentar y presenciar un cambio en la conducta exterior de las personas, hacia el cuidado y aprovechamiento del agua antes, durante y después de la sequía que se presentó en el 2022.

Conclusión

Para concluir, cabe mencionar que sí existen hábitos que favorecen el cuidado del agua, hábitos que son pequeños y que antes de experimentar la situación de escasez no se tomaban tanto en cuenta. Sí, hay personas que siempre realizaban actividades como cerrar la llave mientras se cepillaban los dientes o mientras tallaban los platos; del mismo modo, también se registran en el presente informe a personas que nunca realizaron estas acciones. Con la investigación se pudo evidenciar que el agua no es simplemente un líquido vital para los seres humanos en cuanto a consumo, sino también que es un recurso indispensable en el uso de la vivienda, así como en el uso de la higiene personal.

Es evidente que al tener establecido de nuevo

el servicio de manera continua se dejan de lado los hábitos y la preservación del cuidado del agua, debido a que se entra a un estado de comodidad por el presente y despreocupación por el futuro. Como se observó en el apartado de antecedentes, las sequías son fenómenos que ya arrastran consigo afectaciones de años atrás; es por ello que para prevenir una sequía a futuro, estos hábitos y estrategias deben preservarse.

Por último, se recalca la importancia de contribuir con un esfuerzo realizado de manera social e individual, para que la problemática que se vivió no vuelva a presentarse con igual o mayor fuerza. Está en los seres humanos cuidar el agua y aprovecharla de la mejor forma posible.

Referencias

- Brooks, D. (2022, Julio 18). «A Monterrey le llegó el día cero»: la grave crisis de falta de agua que vive la segunda ciudad más poblada de México. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61917457>
- Casas, D. (2022, 17 de junio). El 90% de las colonias en Escobedo están sin agua: alcalde. El sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/el-90-de-colonias-en-escobedo-estan-sin-agua-segun-el-alcalde-andres-mijes-8456477.html/amp>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (2018, 7 de mayo). ¿Qué regiones del país son las más afectadas por las sequías? Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/que-regiones-del-pais-son-las-mas-afectadas-por-las-sequias>
- Diccionario del Español de México (2022). *Aprovechamiento*. El Colegio de México. <https://dem.colmex.mx/ver/aprovechamiento>
- Fuentes, F. (s.f.) *Modelos de intervención. Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social*. Gobierno de México. <http://dnias.dif.gob.mx/modelos-de-intervencion-en-asistencia-social/>
- González, D. M. (2022, 1º agosto). 4 factores que explican la histórica sequía que afecta al norte de México (y cuánto puede durar). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62359729>
- Grupo Megamedia (2022, 13 junio). *Crisis del agua en Nuevo León: Presas que abastecen al estado están secas*. Diario de Yucatán. <https://www.yucatan.com.mx/amp/crisis-del-agua-en-Nuevo-Leon-las-presas-que-abastecen-al-estado-estan-secas-326483.html>
- MarketDataMéxico (s. f.). *Colonia Fracc Lomas De San Genaro 3er Sect, General Escobedo, en Nuevo León*. MarketDataMéxico. <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Fracc-Lomas-De-San-Genaro-3er-Sect-General-Escobedo-Nuevo-Leon#:~:text=En%20Fracc%20Lomas%20De%20San%20Genaro%203er%20Sect%20viven%20alrededor,promedio%20de%2010%20a%C3%B1os%20cursadospor-las-sequias>
- Real Academia Española. (2021). *Agua*. <https://dle.rae.es/agua>
- Rodríguez, A. (2022, 2 febrero). *Escobedo lleva pipa de agua a colonias afectadas por cortes*. ABC Noticias. <https://abcnoticias.mx/local/2022/2/2/escobedo-llevapipa-de-agua-colonias-afectadas-por-cortes-155972.html>
- Tovar, R. (2021, 23septiembre). *Regios consumen casi 100% más agua que en otras urbes. El horizonte*. <https://www.elhorizonte.mx/local/regios-consumencasi-100-mas-agua-que-en-otras-urbes/4040836>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Abordar la escasez y la calidad del agua*. <https://es.unesco.org/themes/garantizar-suministro-agua/hidrologia/escasez-calidad>
- Vahanan, T. (2022, junio 17). *Las sequías cambiarán el mundo si no actuamos ahora*. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-06-17/las-sequias-cambiaran-el-mundo-si-no-actuamos-ahora.html>
- Viscarret, G. J. (2009). *Modelos de intervención en trabajo social*. <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
- De Barbieri, T, y Orlandina de Oliveira (eds.) (1989). *Mujeres en América Latina: análisis de una década en crisis*. IEPALA Ed.
- Bourdieu, P. (2005). *La dominación masculina*. Anagrama.
- _____. (2008). *Homo academicus*. Siglo XXI.
- Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo pensable (Las encrucijadas del laberinto VI)*. FCE.
- CEPAL. (2012). *Cuadernos de la CEPAL*. Consultado el 11 de diciembre de 2018 de <https://>

- www.cepal.org/es/publicaciones/27843-estadisticas-para-la-equidad-de-genero-magnitudes-y-tendencias-en-america-latina
- Dierckxsens, W. (1985). *Capitalismo y población: La reproducción de la fuerza de trabajo bajo el capital*. Nuestro Tiempo.
- Durán, A. (1990). *La jornada interminable*. Icaria.
- _____. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3(50), 3-20.
- García, A. (2014). El trabajo doméstico no remunerado equivale a 23% del PIB: Inegi. *El Economista*.
<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/20/trabajo-no-remunerado-domestico-alcanzo-306-bdp>
- Grijelmo, A. (2004). *La seducción de las palabras* (Colección Pensamiento). Taurus.
- INEGI. (2011). Trabajo No Remunerado de los hogares. En *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009*.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825169237>
- _____. (2013). Sistema de Cuentas Nacionales de México Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2011 El trabajo no remunerado de los hogares y su vínculo con el PIB Cambio de año base 2008.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825216894>
- La jornada* (2015) Exigen aplicar medidas legales contra arzobispo Rivera, por discriminación. Consultado el 15 de diciembre de 2018
<https://www.jornada.com.mx/2015/08/08/politica/004n2pol#>
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2009). Medición del valor económico y social del trabajo doméstico.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_159561.pdf
- Rodríguez Chaunet, D. y S. Solís San Vicente (2002). La política social en la transición. Carlos Arteaga Basurto (coord.). ENTS/UNAM-Plaza y Valdés.
- Rendón Gan, T. (2003). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo xx*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sandoval, N. (2002). La misoginia del secretario Abascal. Suplemento "Triple Jornada". Periódico *La Jornada*. Consultado el 06 de agosto de 2015 de
http://www.jornada.unam.mx/2002/06/03/articulos/46_trabajo_abascal.htm
- Waring, M. (1994). *Si las mujeres contaran (If women counted)*. Vindicación.

IDEACIÓN SUICIDA, AUTOESTIMA Y MALESTAR EMOCIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIAS DE ORIENTACIÓN HETEROSEXUAL Y SEXO DIVERSA EN SALTILLO, COAHUILA

*Laura Karina Castro Saucedo

**Laura Fabiola Núñez Udave

***Evelyn Nailea Handal Pinales

****Ronaldo Hernández Tristán

*Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Coahuila (México). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Psicóloga Clínica, maestra en Ciencias con Especialidad en Violencia Familiar por la Facultad de Psicología y doctora en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la Facultad de Trabajo Social, todas por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Contacto: karinacastro@uadec.edu.mx

**Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila (México). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Licenciada en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social (UAdeC). Maestra de Educación (UANE). Doctora en Ciencias de la Educación por la Facultad de Educación, Ciencias y Humanidades (UAdeC).

***Estudiante en la Facultad de Trabajo Social parte de la Universidad Autónoma de Coahuila; estudiante de intercambio en la Universidad de Salamanca en Salamanca, España, miembro de la colectiva feminista *Soroperas*, participante y colaboradora del cuerpo académico Riesgo y Bienestar Social de la facultad de trabajo social UADEC

****Docente de nivel preparatoria en Universidad Vizcaya de las Américas (México). Licenciado en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social y maestrante en Metodología de la Investigación en la Facultad de Educación, Ciencias y Humanidades, ambas por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila. Contacto: r.tristan@uadec.edu.mx

Recibido: 28 de abril de 2023.

Aceptado: 2 de junio de 2023.

Resumen

El presente documento tiene por objetivo exponer la idea general y los logros alcanzados del proyecto de intervención comunitaria “Mesa de cariño”. Las investigaciones demuestran consistentemente que las minorías sexuales (personas que se identifican como gays, lesbianas, bisexuales, pansexuales o cualquier otra identidad no heterosexual), experimentan un mayor riesgo de suicidio en comparación con sus contrapartes heterosexuales, así como tasas más altas de depresión, ansiedad y abuso de sustancias (Cochran et al., 2003; King et al., 2008). El objetivo de esta investigación fue identificar las diferencias en los niveles de ideas suicidas, autoestima y malestar emocional de dos grupos de estudiantes universitarios y universitarias, heterosexuales y de minorías sexuales. Se utilizó una metodología

cuantitativa no experimental, transversal, descriptiva con una muestra de 219 estudiantes universitarios, 113 de orientación heterosexual y 104 de orientación sexo diversa. La recolección se hizo desde un diseño de encuesta y los principales hallazgos muestran las diferencias significativas en la incidencia de ideación suicida, autoestima y malestar emocional, siendo el grupo de participantes de sexualidad diversa el que conserva los puntajes más altos y específicamente el grupo de mujeres lesbianas y bisexuales quienes mantienen las diferencias significativas en los niveles altos de ideación suicida en comparación con las mujeres heterosexuales.

Palabras clave: Ideación suicida. Autoestima. Malestar emocional. Minorías sexuales.

Abstract

Research consistently shows that sexual minorities (people who identify themselves as gay, lesbian, bisexual, pansexual, or any other non-heterosexual identity), experience a higher risk of suicide ideation compared to their heterosexual counterparts, as well as higher rates of depression, anxiety and substance abuse (Cochran et al., 2003; King et al., 2008). The objective of this research was to identify differences in the levels of suicidal ideation, self-esteem and emotional distress in two groups of university students, heterosexuals and sexual minorities. A non-experimental, transversal, descriptive quantitative methodology was used with a sample of 219 university students, 113 of heterosexual orientation and 104 of diverse sexual orientation. The data collection was done from a survey design, and the main findings show the significant differences in the incidence of suicidal ideation, self-esteem and emotional distress, with the group of participants of diverse sexuality being the one that maintains the highest scores and, specifically, the group of lesbian and bisexual women maintain significant differences in high levels of suicidal ideation compared to heterosexual women.

Key words: Suicidal ideation. Self-esteem. Emotional discomfort. Sexual minorities.

Introducción

Las investigaciones sobre orientación sexual juvenil demuestran consistentemente que las minorías sexuales (personas que se identifican como gays, lesbianas, bisexuales, pansexuales o cualquier otra identidad no heterosexual), experimentan un mayor riesgo de suicidio en comparación con la población heterosexual, así como tasas más altas de depresión, ansiedad y abuso de sustancias (Cochran, et al., 2003; King et al., 2008). En diversos estudios, los hallazgos sugie-

ren que las minorías sexuales tienen entre dos y cuatro veces más intentos suicidas (Hottes, et al., 2016; King et al., 2008; Marshal et al., 2011; Plöderl & Tremblay, 2015), y el doble de probabilidades de informar ideas suicidas (King et al., 2008) que los individuos heterosexuales. Entre las minorías sexuales, se ha identificado que aquellas que se sienten atraídas por personas de más de un género (p. ej., personas bisexuales y pansexuales), corren mayor riesgo de tendencias suicidas (Salway et al., 2019; Changet al., 2021).

Las minorías sexuales experimentan una bifobia que provoca la invisibilidad bisexual, menos apoyo social y atención médica afirmativa bisexual, y otras manifestaciones de estigma que sólo las personas bisexuales experimentan. Existen diversas teorías que contribuyen a comprender la relación entre las experiencias de las minorías sexuales y la presencia de ideación suicida, esta es la Teoría Interpersonal del Suicidio (Joiner, 2005 en Chang et al., 2021), el deseo de suicidio surge como resultado de una pertenencia frustrada y una carga percibida. Aparece la rumia, que se refiere a un enfoque repetitivo y pasivo en las emociones negativas (Nolen-Hoeksema, 1991), así como la desregulación de las emociones, es decir, la dificultad para responder y gestionar con flexibilidad las emociones (Carpenter y Trull, 2013), lo que establece factores de riesgo entre los subgrupos específicos (Salway et al., 2019; Chang et al., 2021).

En un estudio realizado por Chang et al., (2021), se encuentran entre los principales hallazgos que los individuos bisexuales o pansexuales tenían significativamente más probabilidades de informar un intento de suicidio en su vida que los individuos homosexuales o lesbianas ($\chi^2 = 5,31$, $p = .02$; V de Cramer = .15; bisexual/pansexual: 24.4%, gay/lesbiana: 11.9%). También se encontró evidencia de varios factores de riesgo únicos para bisexuales o pansexuales; una mayor desregulación de las emociones y la rumiación se asociaron con mayores probabili-

dades de intento de suicidio en la vida para las personas bisexuales o pansexuales, pero no para las personas homosexuales o lesbianas. Las y los autores sugirieron que ser abierto sobre la propia orientación sexual puede tener consecuencias negativas para las personas bisexuales, pero no para las personas gay o lesbianas, porque las actitudes hacia las personas bisexuales tienden a ser más negativas, y por ello, pueden experimentar discriminación tanto de heterosexuales como de gays o lesbianas.

En relación con el malestar emocional, McLaren & Castillo (2020) retoman la teoría del estrés de las minorías sexuales (Meyer, 1995, 2003), la cual se utilizó para explicar la mala salud mental entre las personas de minorías sexuales; la hipótesis propone que los factores estresantes externos únicos y crónicos, como las experiencias de discriminación y violencia, y los factores estresantes internos, como la homofobia, el estigma internalizados, y el ocultamiento de la identidad sexual, explican las altas tasas de malestar psicológico entre los adultos de minorías sexuales (Meyer, 1995). Las autoras concluyen en sus investigaciones que cuando las mujeres bisexuales se sienten valoradas y necesarias y como si encajaran en la comunidad lésbica, reportan niveles más bajos de síntomas depresivos; para las mujeres de esta muestra, niveles más altos de sentido de pertenencia a la comunidad lésbica fueron protectores.

Además, en dicho estudio, las autoras encontraron que, para las mujeres bisexuales que tenían niveles más altos de sentido de pertenencia a la comunidad heterosexual, el nivel de pertenencia a la comunidad lésbica no tuvo impacto en el nivel de síntomas depresivos; por el contrario, para las mujeres bisexuales que tenían niveles más bajos de pertenencia a la comunidad heterosexual, niveles más altos de pertenencia a la comunidad lésbica se asociaron con menos síntomas depresivos, lo que indica apoyo a la propuesta de que pertenecer a la comunidad lésbica

sería particularmente protectora para las mujeres bisexuales con menores niveles de pertenencia a la comunidad heterosexual.

En esta misma línea de debate, Hall et al. (2021) han encontrado que las mujeres bisexuales tienen mayor riesgo que las mujeres heterosexuales y lesbianas para problemas de salud mental, como la depresión (Ross et al., 2018), y estas disparidades se relacionan con los factores estresantes únicos que experimentan las mujeres bisexuales (Feinstein & Dyar, 2017). Si bien estar en una relación romántica es generalmente se considera beneficioso para la salud mental (Dush & Amato, 2005; Waite y Gallagher, 2001 en Hall, et al., 2021), la implicación en las relaciones se asocia con peor salud mental para las mujeres bisexuales (Feinstein et al., 2016; Whitton et al., 2018).

Los mismos autores señalan como hallazgos de sus investigaciones la importancia de tener en cuenta el género y la sexualidad de la pareja, pues se encontró que el tipo de pareja desempeñaba un papel en las experiencias de las mujeres bisexuales relacionadas con su identidad sexual; a pesar de que dichas mujeres tienen un mayor riesgo de sufrir síntomas depresivos (Ross et al., 2018), no existen intervenciones basadas en evidencia diseñadas para abordar sus necesidades de salud mental insatisfechas.

En ese sentido, la siguiente investigación tuvo como objetivo identificar las diferencias en los niveles de ideas suicidas, autoestima y malestar emocional de dos grupos de estudiantes universitarios y universitarias, heterosexuales y de minorías sexuales.

Método

La investigación se realizó desde un diseño no experimental, transversal descriptivo (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018), desde un diseño de encuesta a universitarios y universitarias de diversas disciplinas formativas con la

intención de conocer la percepción de las y los jóvenes respecto a las dimensiones de ideación suicida, autoestima y malestar emocional y la relación que existe entre las mismas.

Participantes

La muestra total fue de 219 universitarios y universitarias, estuvo representada por jóvenes de entre 14 a 22 años, con una media de edad de 18 años; sin embargo, hubo la presencia de un adulto de 51 años. 26.9% de la muestra total eran hombres que se reconocían desde su sexo biológico como tales, y 73.1% mujeres que se reconocían desde su sexo biológico como tales. Sin embargo, al cuestionar la orientación sexual, fue posible identificar que 52.1% de la muestra eran heterosexuales, 2.3% de la muestra eran homosexuales, 40.1% eran bisexuales, 2.8% eran lesbianas y la misma proporción (2.8%) se reconoció a sí misma como asexual.

Las y los participantes eran de 4 universidades públicas y privadas: Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC), Universidad Autónoma del Noreste (UAN), Universidad de Málaga y el Instituto de Estudios Superiores Enseñanza y Capacitación (IESEC), ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a excepción de la Universidad de Málaga. Los y las jóvenes participantes pertenecían a carreras de Administración, Ciencias Ambientales, Comunicación, Contaduría, Derecho, Economía, Enfermería, Ingeniería Civil, Psicología, Trabajo Social, Educación, Mercadotecnia, Química y Odontología. Del total de la población participante, 48.8% señala consumir alcohol, 25.1% consume tabaco y 7.3% señala consumir drogas ilegales. Del total de participantes, 32.6% señala no confiar en su familia. Por su parte, 48.9% de la muestra total señala haber iniciado su vida sexual.

Instrumento

Se generó un instrumento de escala tipo Likert que contenía las dimensiones de ideación suicida, autoestima y malestar emocional, mismo que

surge a partir de una revisión bibliográfica de los constructos teóricos de interés para este estudio.

Las escalas aplicadas fueron: a) Escala de Ideación Suicida de Roberts (es importante señalar que la escala se adaptó en la redacción de los reactivos para un manejo adecuado en la población de mujeres jóvenes); b) Escala de autoestima de Rosenberg (1965), la cual tiene niveles de validez y confiabilidad aceptables y se trata de uno de los instrumentos más usados para la medición global de la autoestima como rasgo de personalidad, la cual fue desarrollada por el precitado autor para la evaluación de la autoestima en adolescentes; finalmente, c) Malestar emocional, instrumento de diseño propio. Las escalas obtuvieron una confiabilidad de Alfa de Cronbach (α) aceptable (tabla 1).

Tabla 1. Componentes con cargas factoriales y Alfa de Cronbach por escala

Escalas	Componentes	C F*	α
Ideación Suicida	con qué frecuencia has sentido que la vida no merece la pena	7	920
	con qué frecuencia has deseado no estar en vivo	96	
	con qué frecuencia has pensado en quitarte la vida	66	
	con qué frecuencia has hecho algún plan para quitarte la vida	5	
	con qué frecuencia has intentado quitarte la vida	32	
	con qué frecuencia has intentado quitarte la vida	12	
Autoestima	con qué frecuencia me siento satisfecho conmigo misma	7	893
	con qué frecuencia me siento que soy útil en la vida	70	
	con qué frecuencia me siento con cualidades buenas	7	
	con qué frecuencia me siento que puedo hacer las cosas como los demás	96	
	con qué frecuencia me siento orgullosa/o de mi	8	
	con qué frecuencia me siento que merezco aprecio de los demás	37	
	con qué frecuencia me siento con ganas de quererme	7	
	con qué frecuencia me siento fracasado/a	35	
	con qué frecuencia me siento con sentimientos positivos hacia mí	8	
	con qué frecuencia me siento inseguro/a	48	
	con qué frecuencia me siento enojada	4	
	con qué frecuencia me siento triste	62	
Malestar emocional	con qué frecuencia me siento enojada	7	736
	con qué frecuencia me siento triste	4	
	con qué frecuencia me siento feliz	43	
	con qué frecuencia me siento ansioso/a	5	
	con qué frecuencia me siento estresado/a	30	
	con qué frecuencia me siento motivado/a	7	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	44	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	5	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	89	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	5	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	54	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	5	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	63	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	5	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	22	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	5	
	con qué frecuencia me siento cansado/a	58	

Nota: Método de extracción: análisis de componentes principales a 1 componente extraído; análisis factorial exploratorio (0.4 como expone Nunally, 1991; análisis estadístico por medio de la prueba Alfa de Cronbach (α); y un modelo de consistencia interna el mayor valor teórico de Alfa es 1,

y en general 0.700 se considera un valor considerable según Nunnally (1970).

CF: Carga factorial. Fuente: elaboración propia.

Procesamiento

Los datos fueron procesados a través de análisis factorial, ejercicios descriptivos y pruebas T-student para muestras independientes, considerando las características de la población (Galindo-Domínguez, 2020). Dichos análisis fueron realizados con el apoyo del paquete estadístico para las ciencias sociales SPSS, versión 23.

Consideraciones éticas

La presente investigación mantuvo en todo momento la ética profesional; los estudiantes fueron informados de su finalidad y repercusión académica, por lo que se puede agregar que esta investigación fue elaborada de manera profesional, responsable, respetando la originalidad de autores y el equipo de trabajo.

Resultados

En este apartado se presentan los principales resultados descriptivos y de las pruebas de comparación de medias T de student para muestras independientes. Considerando la característica de la muestra, se dividen en los resultados de la muestra general y los resultados de las mujeres participantes de orientación heterosexual y sexo diversa.

Prueba t para comparación de medias de muestras independientes hombres y mujeres heterosexuales y de minorías sexuales

Se realizó la prueba t para la igualdad de medias para muestras independientes considerando los grupos de personas heterosexuales y personas de sexualidad diversa; en este segundo grupo se tuvo la participación de población con una orientación sexual bisexual, asexual, homosexual, y lesbianas. Se encontraron diferencias en las calificaciones de las variables de ideación suicida, autoestima, y malestar emocional, y fueron significativas entre los dos grupos (tabla 2).

Atendiendo a los fines puramente didácticos, la “Mesa de cariño” ha cumplido la tarea de ayudar a que los estudiantes se cuestionen sobre las perspectivas éticas egoísta y altruista. Imagen 2. Recuento de razones para ayudar.

Tabla 1. Componentes con cargas factoriales y Alfa de Cronbach por escala

Escalas	Grupos	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Ideación	Heterosexual	110	8.6545	3.93860	.37553
Suicida	Sexualidad diversa	103	10.9515	4.51007	.44439
Autoestima	Heterosexual	109	28.3486	5.97119	.57194
	Sexualidad diversa	99	25.9697	6.64010	.66736
Malestar	Heterosexual	108	16.2778	3.37897	.32514
Emocional	Sexualidad diversa	102	17.6863	3.20266	.31711

Fuente: elaboración propia.

En relación a la ideación suicida ($t=03.965$; $gl=211$; $sig=.000$), el grupo de personas con una orientación sexual heterosexual tuvieron una media menor de 8.65 ($X=8.65$; $SD=3.93$) mientras que las personas participantes de sexualidad diversa (bisexual, asexual, homosexual y lesbianas) obtuvieron medias de calificación mayores ($X=10.95$; $SD=4.51$); en este sentido, es posible señalar que la población sexo diversa participante en este estudio es una población mayormente vulnerable a tener ideas de hacerse daño, han tenido pensamientos de terminar con su vida, o incluso ha intentado quitarse la vida en una proporción mayor que la población heterosexual (tabla 3).

Por otro lado en relación a las calificaciones y diferencias de media de los niveles adecuados de Autoestima se determinaron diferencias significativas entre la población heterosexual y las personas sexo diversa ($t=2.721$; $gl=206$; $sig=.000$), considerando que las personas con orientación bisexual, asexual lesbianas y homosexual conservan medias más bajas de autoestima ($X=10.95$; $SD=4.51$), mostrando mayores dificultades para sentirse satisfechas consigo mismas, con senti-

mientos de inutilidad, dificultad para reconocer sus cualidades, dificultad para sentirse orgullosas de sí mismas, y para sentirse merecedoras de aprecio de los demás, con sentimientos de fracaso y de inseguridad en mayor proporción que las personas heterosexuales ($X=10.95$; $SD=4.51$) (tabla 3).

Finalmente en relación al malestar emocional fue posible identificar diferencias significativas entre las dos poblaciones de estudio ($t=-03.101$; $gl=207.99$; $sig=.000$), siendo las personas con sexualidad diversa las que conservaron las medias de calificación más altas ($X=10.95$; $SD=4.51$), en comparación con la población con orientación heterosexual ($X=10.95$; $SD=4.51$); es decir, las personas de orientación sexo-diversa señalan tener más emociones de enojo, tristeza, infelicidad, ansiedad, estrés, desmotivación y descontento que la población universitaria de orientación heterosexual (tabla 3).

Tabla 3. Prueba de muestras independientes

	t	gl	Sig. (bilateral)	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
				Inferior	Superior
Ideación suicida	-3.948	202.87	.000	-3.44409	-1.14973
Autoestima	2.707	197.93	.007	.64571	4.11215
Malestar emocional	-3.101	207.99	.002	-2.30388	-.51312

Fuente: elaboración propia.

Prueba t para comparación de medias de muestras independientes de mujeres heterosexuales y mujeres bisexuales y lesbianas

Se realizó la prueba t para la igualdad de medias para muestras independientes considerando los grupos de mujeres heterosexuales y mujeres de sexualidad diversa, considerando en este segundo grupo a mujeres lesbianas y con una orientación sexual bisexual (tabla 4).

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de los grupos de comparación en mujeres

Escalas	Grupos	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Ideación Suicida	Heterosexual	72	9.1250	3.95374	.46595
	Sexualidad diversa	82	10.9878	4.72841	.52217
Autoestima	Heterosexual	71	27.1831	5.99121	.71103
	Sexualidad diversa	78	25.7179	6.68376	.75679
Malestar Emocional	Heterosexual	70	17.3286	2.83723	.33911
	Sexualidad diversa	82	17.8902	3.28109	.36234

Fuente: elaboración propia.

Las diferencias en las calificaciones de las variables de ideación suicida fueron significativas entre los dos grupos; sin embargo, las calificaciones de las variables de autoestima y malestar emocional entre los grupos de mujeres heterosexuales y de sexualidad diversa, no presentaron diferencias significativas. En relación a la ideación suicida ($t=-2.662$; $gl= 151.655$; $sig= .009$), el grupo de mujeres con una orientación sexual heterosexual tuvieron una media menor de 9.125 ($X= 9.12$; $SD= 3.95$), mientras que las mujeres participantes de sexualidad diversa (bisexual, y lesbianas) obtuvieron medias de calificación mayores ($X=10.98$; $SD= 4.72$). En este sentido, es posible señalar que las mujeres de minorías sexuales participantes en este estudio es una población más vulnerable a tener ideas de hacerse daño, han tenido pensamientos de terminar con su vida, o incluso han intentado quitarse la vida en una proporción mayor que las mujeres participantes de orientación heterosexual (tabla 5).

Por otro lado, en relación a las calificaciones y diferencias de media de los niveles adecuados de Autoestima, no hubo diferencias significativas entre las mujeres heterosexuales participantes y las mujeres de minorías sexuales participantes (Autoestima: $t=1.411$; $gl= 146.968$; $sig= .160$; Malestar Emocional: $t=-1.132$; $gl= 149.97$; $sig= .260$) (tabla 5).

Tabla 5. Prueba de muestras independientes de mujeres

	t	gl	Sig. (bilateral)	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
				Inferior	Superior
Ideación suicida	-2.662	151.655	.009	-3.24549	-.48012
Autoestima	1.411	146.968	.160	-.58698	3.51728
Malestar emocional	-1.132	149.971	.260	-1.54226	.41892

Fuente: elaboración propia.

Discusión

Los resultados de esta investigación establecen un primer acercamiento a la situación emocional de un grupo representativo de población juvenil y en condición de estudiantes universitarios, donde la evidencia encontrada de su valía personal, de sus dificultades emocionales y de las ideas de terminar con su vida son las señales de la repercusión de los estigmas sociales, estereotipos sociales, apoyo social y otros componentes familiares que deben ser analizados para determinar las diferencias significativas encontradas entre los universitarios y universitarias heterosexuales y los de minorías sexuales, considerando que este último grupo conserva la tasa más alta de baja autoestima, de malestar emocional y de ideas suicidas. Estos resultados coinciden con los abordajes de Salway et al., 2019; Chang et al., 2021; Hall et al. (2021), Dush & Amato, 2005, entre otros, quienes han señalado la relación entre los niveles de ideación suicida y suicidio en la población de minorías sexuales y enfatizado la situación de las mujeres lesbianas y bisexuales, principalmente en la revisión de esta mayor incidencia de este padecimiento o ideas suicidas.

Estos hallazgos promueven la necesidad de atender esta situación de salud mental de las mujeres de minorías sexuales para establecer canales de intervención que permitan mejorar las condiciones de vida de esta población; por otro lado,

también son un llamado de atención para revisar el impacto que provoca en las mujeres de minorías sexuales la falta de reconocimiento público de su orientación sexual, la estigmatización, discriminación o violencia que pudieran estar viviendo, y el reconocimiento privado en el interior de sus grupos sociales, instituciones, familias y contextos comunitarios que les rodean, así como la forma en que señalan o aceptan su diversidad sexual. Son urgentes no solo mecanismos de prevención que mejoren las interacciones sociales con las minorías sexuales, sino estrategias de legitimación social que promuevan contextos de igualdad y equidad de género.

Bibliografía

- Carpenter, R. W., & Trull, T. J. (2013). Components of emotion dysregulation in borderline personality disorder: A review. *Current Psychiatry Reports*, 15(1), 1–8. <https://doi.org/10.1007/s11920-012-0335-2>
- Chang, C. J., Binder, F. K., Feinstein, B. A., & Selby, E. A. (2021). Unique risk factors for suicide attempt among bisexual/pansexual versus gay/lesbian individuals. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 26(2), 176-195. <https://doi.org/10.1080/19359705.2021.1943733>
- Cochran, S. D., Sullivan, J. G., & Mays, V. M. (2003). Prevalence of mental disorders, psychological distress, and mental health services use among lesbian, gay, and bisexual adults in the United States. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(1), 53–61. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.71.1.53>
- Dush, C. M. K., & Amato, P.R. (2005). Consequences of relationship status and quality for subjective well-being. *Journal of Social and Personal Relationships*, 22(5), 607–627. <https://doi.org/10.1177/0265407505056438>
- Feinstein, B. A., & Dyar, C. (2017). Bisexuality, minority stress, and health. *Current Sexual Health Reports*, 9(1), 42–49. <https://doi.org/10.1007/s11930-017-0096-3>
- Feinstein, B. A., Latack, J. A., Bhatia, V., Davila, J., & Eaton, N. R. (2016). Romantic relationship involvement as a minority stress buffer in gay/lesbian versus bisexual individuals. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 20(3), 237–257. <https://doi.org/10.1080/19359705.2016.1147401>
- Galindo-Domínguez, H. (2020). *Estadística para no estadísticos*. Área de Innovación y Desarrollo, S.L.

- Hall, C. D. X., Feinstein, B. A., Sales, J. M., Girod, C., & Yount, K. M. (2021). Outness, discrimination, and depressive symptoms among bi+ women: The roles of partner gender and sexual identity. *Journal of Bisexuality*, 21(1), 24–41. <https://doi.org/10.1080/15299716.2021.1886219>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, T. C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Hottes, T. S., Bogaert, L., Rhodes, A. E., Brennan, D. J., & Gesink, D. (2016). Lifetime prevalence of suicide attempts among sexual minority adults by study sampling strategies: A systematic review and meta-analysis. *American Journal of Public Health*, 106(5), 1–12. <https://doi.org/https://doi.org/10.2105/AJPH.2016.303088>
- King, M., Semlyen, J., See Tai, S., Killaspy, H., Osborn, D., Popelyuk, D., & Nazareth, I. (2008). Asystematic review of mental disorder, suicide, and deliberate self harm in lesbian, gay and bisexual people. *BMC Psychiatry*, 8(70), 1-17. <https://bmcp psychiatry.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-244X-8-70>
- Marshall, M. P., Dietz, L. J., Friedman, M. S., Stall, R., Smith, H. A., McGinley, J., Thoma, B. C., Murray, P. J., D'Augelli, A. R., & Brent, D. A. (2011). Suicidal-ity and depression disparities between sexual minority and heterosexual youth: A meta-analytic review. *Journal of Adolescent Health*, 49(2), 115–123. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2011.02.005>. McGrawHill Education.
- McLaren, S. & Castillo, P. (2020). What about me? Sense of belonging and depressive symptoms among bisexual women. *Journal of Bisexuality*, 20(2), 166-182. <https://doi.org/10.1080/15299716.2020.1759174>
- Meyer, I. H. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behavior*, 36(1), 38. <https://doi.org/10.2307/2137286>
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- Nolen-Hoeksema, S. (1991). Responses to depression and their effects on the duration of depressive episodes. *Journal of Abnormal Psychology*, 100(4), 569–582. <https://doi.org/https://doi.org/10.1037//0021-843x.100.4.569>
- Nunnally, J. C. (1970) *Introducción a la medición psicológica*. Editorial Paidós.
- Nunnally, J. C. (1991) *Teoría psicométrica*. Editorial Trillas.
- Plöderl, M., & Fartacek, R. (2005). Suicidality and associated risk factors among lesbian, gay, and bisexual compared to heterosexual Austrian adults. *Suicide & Life-Threatening Behavior*, 35(6), 661–670. <https://doi.org/https://doi.org/10.1521/suli.2005.35.6.661>
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self image*. Princeton University Press.
- Ross, L. E., Salway, T., Tarasoff, L. A., MacKay, J. M., Hawkins, B. W., & Fehr, C. P. (2018). Prevalence of depression and anxiety among bisexual people compared to gay, lesbian, and heterosexual individuals: A systematic review and meta-analysis. *The Journal of Sex Research*, 55(4-5), 435–456. <https://doi.org/10.1080/00224499.2017.1387755>
- Salway, T., Ross, L. E., Fehr, C. P., Burley, J., Asadi, S., Hawkins, B., & Tarasoff, L. A. (2019). A systematic review and meta-analysis of disparities in the prevalence of suicide ideation and attempt among bisexual populations. *Archives of Sexual Behavior*, 48(1), 89–111. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10508-018-1150-6>
- Whitton, S. W., Dyar, C., Newcomb, M. E., & Mustanski, B. (2018). Romantic involvement: A protective factor for psychological health in racially-diverse young sexual minorities. *Journal of abnormal psychology*, 127(3), 265–275. <https://doi.org/10.1037/abn0000332>

EFECTO DE MUSICOTERAPIA BINAURAL 8D PARA EL MANEJO DEL DOLOR Y CONDUCTAS NEGATIVAS EN ODONTOLOGÍA

*Roberto Piñeyro Luna

**Miguel Ángel Quiroga García

Guillermo Cruz Palma

Ernesto Ismael Márquez Santana

Julio César González Cabrera

Paula I. Palomares Gorham

Carlos Galindo Lartigue

Gustavo Israel Martínez González

Magnolia Berenice Ortega Sarabia

*Licenciado en Cirujano Dentista y Maestro en Ciencias en Salud Pública, ambas por parte de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Investigador en el Centro Universitario de Salud de la misma universidad. Contacto: rpineyro93@hotmail.com

**Coautores: Docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Recibido: 29 de abril de 2023.

Aceptado: 27 de mayo de 2023.

Resumen

Se busca en el presente documento, ver la influencia de tratamientos alternativos, como la musicoterapia, en el manejo del dolor, específicamente en procesos odontológicos. Se realiza un breve comentario a un trabajo de campo realizado, que presenta ciertos resultados en relación a lo propuesto.

Palabras clave: Musicoterapia. Dolor dental. Estrés. Conductas negativas.

Abstract

This document seeks to see the influence of alternative treatments, such as music therapy, in pain management, specifically in dental process. A brief comment is made on a field work carried out, which presents certain results in relation to what was proposed.

Keywords: Music therapy. Dental pain. Stress. Negative behaviors.

El término musicoterapia, según la Federación Mundial de Musicoterapia, se refiere a:

...el uso de la música y/o sus elementos (sonido, ritmo, melodía, armonía) realizado por un musicoterapeuta calificado con un paciente o grupo, en un proceso creado para facilitar, promover la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, el movimiento, la expresión, la organización y otros objetivos terapéuticos relevantes, para así satisfacer las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas” (Federación Española de Asociaciones de Musicoterapia, s.f.).

Se sabe que esta disciplina tiene como fin desarrollar potencialidades y/o restaurar las funciones del individuo para una mejor integración intra y/o interpersonal y consecuentemente una mejor calidad de vida a través de la prevención, rehabilitación y tratamiento.

Esta terapia se trata de un tipo de psicoterapia integrada en el concepto genérico de terapia artística, ya que utiliza una de las diferentes disciplinas artísticas para llevarse a cabo. La investigación, la práctica, la educación y la instrucción clínica en la musicoterapia están basados en estándares profesionales según los contextos culturales, sociales y políticos. En ese sentido, Bruscia (1989) define al proceso musicoterapéutico como una terapia en la cual el cliente pasa por un proceso de cambio gradual hacia un estado deseado; por su parte, para el terapeuta es una intervención que pretende lograr cambios específicos en el cliente.

Según dicho autor, la musicoterapia tiene tres etapas, lo mismo separadas que dadas de forma simultánea: diagnóstico, tratamiento y evaluación. En el primero caso, dependiendo de la finalidad del terapeuta, se realiza una interpretación clínica para describir o determinar un tratamiento específico para el paciente, o bien posteriormente se reevalúa y se registran diferencias. La segunda etapa, referente al tratamiento, proporciona estrategias para alcanzar metas propuestas según las necesidades, problemas o recursos del paciente descubiertos en la etapa diagnóstica. Es importante recordar que en cada sesión, el cliente tiene una experiencia musical.

Bruscia (1989) clasifica las experiencias en cuatro tipos:

1. Improvisación. Se refiere a cuando el cliente en cuestión crea música, canta o toca un instrumento.
2. Re-creación. En esta experiencia, el cliente canta o interpreta una pieza musical en un instrumento, en música compuesta con anterioridad, lo mismo memorizada que leyéndola.
3. Composición. Como el nombre lo dice, el cliente basa su experiencia en la creación siguiendo las estructuras musicales.

4. Escucha. El cliente, en este caso, se limita a oír música, grabada o en vivo.

Para el mencionado autor, es en la tercera instancia de evaluación cuando puede decirse si ha habido una modificación en el paciente gracias a este proceso. Por otro lado, no es de extrañar que esta profesión se desarrolle en lo público o privado, para prevenir o curar o rehabilitar, por lo que la metodología seguida dependerá de otros factores, tales como el problema del cliente, las herramientas disponibles, etc. (Romero Sánchez, 2015).

Piñeyro et al. (2020) comentan que la música se ha considerado como un tratamiento para el dolor en los últimos años, ya que libera dopamina en el cerebro, función que también realizan drogas, comida, etc. De esta manera, puede lograrse un impacto positivo en el estado de ánimo y la fisiología, con un funcionamiento similar al de la comunicación verbal, pero de manera más efectiva. Así es como se considera que puede emplearse de manera adecuada en el área odontológica en particular, y médica en general.

Asimismo, los mismos autores comentan que el comportamiento de las personas influye en la salud (incluida la dental); por ello, resalta la importancia de la música, la cual modifica la frecuencia cardíaca (elevándola o disminuyéndola), y es de importancia para controlar temores, estrés, entre otros, al igual que en la respiración, la presión arterial, o hasta los niveles hormonales. Por ello, en su estudio, dichos autores encuentran que la musicoterapia es una buena posibilidad para tratamientos alternativos. Su influencia puede ser hasta en la alteración de los ritmos eléctricos del cerebro, lo que tiene un impacto en el ánimo o en la inhibición del dolor, algo que es de ayuda en el proceso de intervención odontológica.

Uno de los datos a considerar, continúan Piñeyro et al. (2020), es que:

Una frecuencia de 10hz (la diferencia entre el sonido izquierdo y el derecho) se corresponde con las ondas cerebrales de tipo alfa, las cuales se asocian a los estados de relajación. Si el sonido binaural produce una frecuencia de 4-7 hz, entra en el rango de las ondas theta, que son propias del estado de sueño profundo o de la meditación. Los terapeutas aseguran que el latido binaural en el rango theta reduce el dolor y la ansiedad (párr. 1).

Se realizó, ante todo lo anterior, un estudio para para ver la efectividad de la musicoterapia 8D para el manejo de conductas negativas en pacientes sanos de 19 a 45 años que estuvieran en tratamiento dental en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

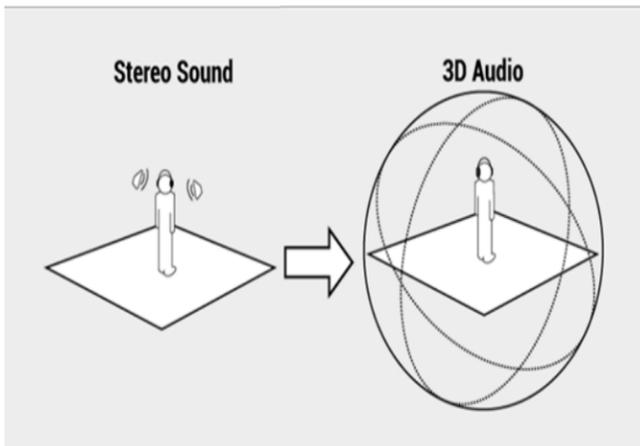


Figura1. Comparación de las dimensiones que emiten el audio estéreo y el audio 8D. Fuente: Piñeyro et al. 2020.

Se planteó como hipótesis que la musicoterapia tiene un efecto terapéutico que actúa en las ondas cerebrales tipo alfa, las cuales se asocian a los estados de relajación. Su uso y eficacia para el manejo de dolor y conductas negativas fue analizado en pacientes sanos que tuvieran entre 19 y 45 años, y que estuvieran en tratamiento dental. La intención era ver la eficacia de la musicoterapia como una forma de terapia al momento de estar en consulta dental. Para ello, se tomó una muestra de 60 pacientes, hombres y mujeres, quienes fueron expuestos a la musicote-

rapia binaural en 8D, utilizando diversos dispositivos. Los resultados mostraron que, en efecto, se bajaba la frecuencia cardiaca hasta con tres tomas de presión arterial.

El estudio fue transversal, participaron 60 pacientes de ambos sexos. Se les realizaron obturaciones de resina y/o amalgama bajo consentimiento informado. Fueron expuestos a la musicoterapia binaural en 8D por medio de su smartphome, auriculares y una playlist de Spotify. Se evidenció bajo frecuencia cardiaca con 3 tomas de presión arterial. La primera toma fue 5 minutos antes del tratamiento (sin musicoterapia), la segunda a mitad de tratamiento (bajo musicoterapia), mientras que la tercera fue cinco minutos de terminar el tratamiento (también bajo musicoterapia).

De esta forma, viendo los resultados, se notó que hubo una disminución en la presión arterial en 98% de los pacientes de la primera a la segunda toma, la cual fue mayor en la tercera toma de presión. De este porcentaje, hubo síntomas distintos; 58% presenció relajación, 13% manifestó sentir satisfacción, mientras que 17% dijo haber tenido sueño, 10% más sintió tranquilidad y, finalmente, sólo 2% comentó haber sentido estrés. En estos casos, se identificó que la música redujo hasta 73% del dolor dental, 26% dijo no haber presentado dolor y 1% permaneció igual.

Sólo queda decir, para cerrar, que en los casos analizados en este estudio, la musicoterapia 8D fue eficaz como una manera alternativa de manejar conductas negativas en el paciente; si bien se necesitaría tener más estudios, tomando como base grupos de control, evaluaciones ex ante y ex post, etc., la experiencia permitió tener datos exploratorios para la aplicación de este método, viendo la posibilidad de evitar el uso de prescripción de fármacos para tratamientos como el mencionado.

Se realizó, ante todo lo anterior, un estudio para para ver la efectividad de la musicoterapia

8D para el manejo de conductas negativas en pacientes sanos de 19 a 45 años que estuvieran en tratamiento dental en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Referencias bibliográficas

Bello T, Cruz R, Dafne Y, Flores M, Gómez C, Vidal G. (2009). Musicoterapia aplicada al tratamiento odontológico. 20 coloquio. *Revista Universidad Nacional Autónoma de México*. <http://odontologia.iztacala.unam.mx/20coloquio/carteles/1311%20cartel.htm>

Manes, F. (2015, septiembre 14). *¿Qué le hace la música a nuestro cerebro?* El país. http://elpais.com/elpais/2015/08/31/ciencia/1441020979_017115.html

Navarro Walter, C. (2022, septiembre 2). *Música 8D: sus efectos terapéuticos según la ciencia*. Cuerpo Mente. https://www.cuerpomente.com/salud-natural/terapias-naturales/musica-8d-aplicaciones-terapeuticas-beneficios_2508

Pérez E. (2020, enero 7). *Qué es el audio 3D / 360 y por qué el sonido holofónico está volviendo a resurgir después de varias décadas eclipsado*

por el estéreo. Webedia. <https://www.xataka.com/audio/que-audio-3d-que-sonido-holofonico-esta-volviendo-a-resurgir-despues-varias-decadas-eclipsado-estereo>

Piñeyro, R., A. Nakagoshi, M. A., Arellano Valdéz, V. (2020). Efecto de la musicoterapia binaural en 8D para el manejo del dolor y conductas negativas en pacientes del área odontológica. *Revista de Investigación en Ciencias de la Salud*, 15(Num.Supl.1), 91-94. <https://www.imbiomed.com.mx/articulo.php?id=117610#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os%20se,o%20el%20tener%20relaciones%20sexuales>.

Rodríguez J. (2005). Control de la ansiedad en consulta de odontología. *Odontología vital. Revista Facultad de Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica*, 2 (5), 9-16. http://www.uinteramericana.edu/ulatina2/wp-content/uploads/ediciones/Revista_Vita_Num_6.pdf

Romero Sánchez, V. (2015, marzo 26). Acerca de la musicoterapia. *Revista Digital El Recreo*. <https://revistamagisterioelrecreo.blogspot.com/2015/03/acerca-de-la-musicoterapia.html>

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁREA CONTABLE: ANÁLISIS SOBRE LA POCA MOVILIDAD EN LAS EMPRESAS Y BAJOS SALARIOS DE LAS CONTADORAS.

*Verónica Pérez Pérez

**Zuly Yamile Flores Torres

Verónica Judith Gutiérrez Sánchez

Debanni Esmeralda Morales Sandoval

Galilea Pineda Pineda

David Emmanuel Rodríguez Campos

Joel Isaí Velázquez Soto

Mariana Nohemí Zavala Bernal

*Licenciada en Historia y Estudios de Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Máster en Educación Superior. Catedrática en la Universidad Emiliano Zapata desde 2014 hasta la fecha en las áreas de Humanidades e Investigación. Contacto: verónica.perez@unez.edu.mx

**Estudiantes de la carrera de Contador Público de la Universidad Emiliano Zapata.

Recibido: 24 de marzo de 2023.

Aceptado: 27 de mayo de 2023.

Resumen

Desde siglos anteriores ha existido la desigualdad social y de género, es por ello que actualmente se siguen presentando ciertas tendencias y comportamientos que perjudican a las mujeres en su desarrollo. En el área laboral, existe la llamada 'desigualdad de género laboral', que se refiere a las diferencias marcadas en hombres y mujeres en cuanto a oportunidades de desarrollo y salarios. Según distintos estudios e investigaciones, en el ámbito nacional las mujeres perciben un salario 19.2% menor al de los hombres aun realizando el mismo empleo, y cada cinco días una mujer que está embarazada es despedida. Es importante reconocer el potencial de las mujeres en el ámbito laboral y erradicar la desigualdad para generar condiciones laborales en donde haya igualdad de oportunidades.

Palabras clave: Desigualdad laboral. Género. Área contable.

Abstract

Since long ago, it has existed social and gender inequality issues. That's why currently behaviors and actions harms women at their career as professional development. The gender inequality in employment occurs when there are discrimination due to gender in professional development opportunities and salaries. According to diverse researches, in Mexico, women earn lower salary by up to 19.2% than men, even if they work the same time and doing the same activities; besides, every five days a pregnant woman get fired from her work. It is important to acknowledge the women potential in their workplaces and eradicate inequality in order to improve working conditions and achieve equal opportunities.

Key words: Labor inequality. Gender. Accounting area.

Planteamiento del problema

Para comprender el tema de las condiciones de desigualdad de género en el área contable, es necesario mencionar que ésta se define como un fenómeno social, jurídico y cultural, en el cual se

da la discriminación por cuestiones de género, entiendo por esto que se debe a ser hombre y mujer, sobre todo al quedar ésta en desventaja, con derechos vulnerados por motivos de privilegios de los varones (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMCO, 2021). En la actualidad, esto resulta un factor condicionante a la hora de tener acceso al mundo laboral y al ocupar espacios de poder.

La desigualdad de género se originó en el siglo XVIII, cuando se dividió a la sociedad en dos, a través de la noción de lo público y lo privado. La segmentación se explica con la división sexual del trabajo: el espacio público para los hombres y el privado para las mujeres. En realidad, esto hasta la fecha implica la prohibición y limitación de prácticas en ambos géneros con una notoria desventaja para las mujeres.

La contabilidad, en ese sentido, es una disciplina que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio y la situación patrimonial económica y financiera de una empresa u organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el seno de la misma y el control externo, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas. En lo laboral, el área contable prepara las cuentas y estados financieros y verifican su exactitud. Esto les permite proporcionar a los directivos o clientes una idea clara de sus actividades financieras. Tanto en la industria como el sector público, de lo que se ocupan los contables es de la contabilidad diaria de su empresa (IMCP, 2021).

Se tiene registrado que, en México, la primera mujer titulada en la carrera de Contabilidad fue María Guerrero, quien presentó su examen profesional el 19 de diciembre de 1908. Otro dato relevante es que en el año 1917 se fundó el primer grupo organizado de contadores en México: “La asociación de contadores públicos titulados”, la cual en el año 1923 cambia de nombre a “Instituto de contadores públicos titulados de

México” (IMCP, 2021).

Uno de los principales problemas referente al área contable, ya sea de manera laboral o inclusive de estudio, es demostrar las condiciones de desigualdad de género que se viven en esta área: no solamente puede haber discriminación, sino desigualdad de género laboral. Según estudios, la tasa de empleo en mujeres es de 44%, y en lo nacional las mujeres ganan 19.2% menos que los hombres por el mismo empleo. Existen varios factores para determinar esto; uno de ellos es el dato referente a que cada cinco días, una mujer que está embarazada es despedida en México (Rodríguez, 2022).

Es por ello que en el presente documento se estudiará la desigualdad a partir de las diferencias en la remuneración de hombres y mujeres, sobre las expectativas y características en el campo de la contabilidad, con una investigación cuantitativa; con eso se verá que las desigualdades existen en cargos directivos, así como la desigualdad salarial, y eso no propiamente por capacidades de la persona a desempeñar el cargo. Con esto, se proyectará una evaluación que alcance a percibir las diferentes situaciones que pasan en el área laboral contable.

Preguntas de investigación

1. ¿Por qué en la profesión de contabilidad existen diferencias en cuanto a desigualdad laboral y salarial entre géneros?
2. ¿Cómo se puede evitar que la intervención de las mujeres en el área contable no se vea tan limitada?

Objetivo general

Analizar la desigualdad salarial y laboral en el área contable entre hombres y mujeres a fin de establecer las desventajas del género femenino en cuanto a una participación limitada en cargos superiores.

Objetivos específicos

1. Investigar la situación laboral de las mujeres contadoras dentro de las empresas.
2. Establecer las diferencias de los sueldos y las condiciones laborales entre hombres y mujeres contadores.
3. Analizar las desventajas entre los géneros en el área de contabilidad.
4. Mostrar la limitada participación de la mujer en cargos superiores de la contabilidad.

Justificación

La finalidad de investigar este tema, como se comentó antes, es ayudar a analizar la desigualdad salarial y laboral entre contadores y contadoras, para de esta forma descubrir las desventajas del género femenino; la relevancia social del estudio radica en ver cómo el género influye en la contratación de cargos superiores debido a estereotipos. Así, al estudiar el potencial que tienen las mujeres, se verá que tienen la capacidad para participar en cargos directivos, al demostrar sus cualidades innatas en puestos de liderazgo.

Marco teórico

En este trabajo se optó por el modelo ecológico en la intervención para estudiar los diferentes fenómenos que rodean al niño(a), Las investigaciones acerca de la problemática del género en las organizaciones han sido incipientes en México, aun y cuando dicha desigualdad ha impedido que las mujeres puedan ascender a puestos de alto nivel, lo que provoca que se limite su desarrollo (Camarena y Saavedra, 2018). En este sentido, en México aún son escasos los estudios encaminados a impulsar con suficiente autonomía la perspectiva de género dentro de la administración. En ese sentido, un ejemplo de la jerarquización es que "...Solo el 30% de las direcciones generales son ocupadas por mujeres, mientras que este porcentaje disminuye a 28% para las

jefaturas de unidad, el tercer puesto de mando más alto" (Voces feministas, 2021, párr. 3).

Se pretende realizar una investigación que permita conocer por qué el estudiante falta injustificadamente de manera consecutiva. Por otro lado, según estadísticas recientes, en México, del total de personas egresadas de la carrera de Contaduría Pública que se encuentran ejerciendo, 46% son mujeres, lo cual indica que se ha ido nivelando la participación de la mujer en dicha profesión y el porcentaje de mujeres en puestos directivos en México disminuyó dos puntos con respecto al año pasado y se sitúa en 33% (Guevara Servín, 2020).

Las cifras muestran el importante aporte de las mujeres a la economía de sus hogares cuando están recibiendo un ingreso por su trabajo. Sin embargo, éste podría ser mucho mayor si su inserción laboral no revistiera la precariedad que caracteriza a un gran porcentaje de ocupaciones desempeñadas por mujeres en trabajos desprotegidos.

Hoy en día, los contadores (incluyendo estudiantes) cuentan con las Normas de Información Financiera (NIF). Quienes están al cargo son Elsa Beatriz García Bojorges, directora del Centro de Investigación y Desarrollo (CID) y actual presidente del Consejo Emisor del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF, órgano principal que emite las NIF). Gracias a sus esfuerzos, se ha descubierto que:

México fue de los primeros países a nivel mundial por emitir la 'NIF C-22, Criptomonedas', una de las normas contables que juegan en las entidades económicas. Y mejor aún, estimula el desarrollo sostenible de las empresas mexicanas en el sector contable y financiero (Soto Vital, 2021, párr. 12).

Por consiguiente, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) ha tenido y tiene participación de mujeres en el mando presidencial. Los expresidentes Olga Leticia Hervert

Sáenz (2015 - 2016) y Diamantina Perales Flores (2019 - 2021) dieron fruto al incrementar el nivel profesional de la Contaduría Pública en cada rincón del país. Una de las razones por las que no hay la misma movilidad entre los hombres y las mujeres es que las mujeres están reduciendo las horas de trabajo para hacer frente al trabajo no remunerado como el cuidado de la familia, las tareas del hogar y atención a la dependencia, especialmente a raíz de su maternidad (ONU mujeres, s.f.). Por otro lado, la brecha salarial de género alcanza en lo organizacional hasta 27% (mujeres ganan 73 pesos por cada 100 que ganan los varones), mientras que en niveles directivos, la diferencia es hasta de 30% (Zepeda, 2022).

La desigualdad de género se considera un fenómeno en el que se presenta una discriminación a razón de género, esto puede ser cultural o social; en años recientes, la lucha contra la desigualdad de género ha ganado espacio en el discurso académico y político y esto ha sucedido por preocupaciones éticas y morales, y se espera que se reconozca que la equidad de género es un objetivo de desarrollo en sí mismo (Quiñonez, 2022).

En determinadas regiones, en ciertos territorios y civilizaciones, la diferencia de género es más prominente que en otras; en México, se vive una cultura predominantemente patriarcal que puede adoptar violencia sexual y social. El IMCP (2022) estableció el 25 de mayo de 1907 como la fecha del nacimiento de la profesión contable en el país. Se destaca en la época virreinal a Sor Juana Inés de la Cruz, como la primera mujer contadora en México, que de acuerdo con lo que se dice, era la encargada de llevar cuenta y razón de las actividades del convento en donde profesó.

En relación sobre la situación laboral en el área contable, las mujeres perciben remuneraciones inferiores a las de los varones aun cuando desempeñen la misma ocupación con iguales requisitos educativos y horarios. También posiciones que en la mayoría de los casos se han deva-

luado laboralmente hablando, trayendo consigo mala calidad en condiciones, como bajos sueldos, poco involucramiento en la toma de decisiones, escasa oportunidad de ascensos, entre otros. En México es muy recurrente que sucedan casos así (Jusidman, 2009).

No únicamente se afirma en puntos como el poder adquisitivo, que es sin lugar a duda la causa primordial de la exclusión y la carencia de oportunidades en varios sitios de todo el mundo. “Nunca ha existido un sistema socioeconómico completamente igualitario. De hecho, los privilegios y las jerarquías sociales han existido incluso desde las primeras formas de organización social que surgieron en la antigüedad” (Fundación Oxfam Intermon, s.f., párr. 10). Otros recursos que tienen la posibilidad de motivar la diferencia social son la cultura, la etnia, la raza, la religión, los principios y la nacionalidad, las prácticas y la doctrina.

Esta diferencia en los salarios medios de las féminas y los hombres se conserva en todas las naciones y sectores, ya que el trabajo de ellas se infravalora y que tienden a estar concentradas en empleos diferentes a los de los hombres. En la situación de las damas de color, las féminas inmigrantes y las madres, esta brecha es todavía más grande. La llamada “penalización por maternidad” impone a las féminas a laborar en la economía informal, a admitir trabajos ocasionales o a tiempo parciales, y tiende a ser más grande en las naciones en desarrollo que en las naciones desarrolladas (OIT, 2016). En México y el mundo, aún hay muchos obstáculos para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y, con ello, erradicar la violencia en su contra. La brecha salarial, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y no remunerado que recae principalmente en mujeres y niñas, la violencia laboral, el matrimonio infantil, el acoso y hostigamiento sexual, los estereotipos de género, las leyes, prácticas, usos y costumbres discriminatorios contra ellas, son solo algunos de los obstácu-

los que les impiden a las mujeres, niñas y adolescentes vivir una vida libre de violencia y disfrutar sus derechos en condiciones de igualdad (Gobierno del Estado de Tabasco, 2022).

Desde hace años, la sociedad ha catalogado ciertas profesiones como femeninas o masculinas, siendo este un estereotipo con el que aún las mujeres tienen que lidiar. Es importante mencionar que las mujeres poseen cualidades que les favorecen, haciendo a las mismas un aliado que ayuda en el desarrollo de las organizaciones pues “aportan una visión muy complementaria en la toma de decisiones y está comprobado que tienen una mayor empatía y conexión durante el trabajo con grupos de interés...” (*Mujeres en las empresas*, 2020, párr. 5).

Una forma de cambiar la situación actual de las mujeres en cuestión de desigualdad laboral, es comenzando a transformar las culturas de las organizaciones en cuanto a reclutamiento, compensación y evaluaciones y enfocarse principalmente en los perfiles, competencias y experiencia, de manera que las mujeres puedan desempeñarse laboralmente con igualdad.

Estas medidas son importantes; sin embargo, ninguna de ellas podrá transformar la realidad de las mujeres si los tratos discriminatorios e inequitativos ocurren con permisibilidad y sin ningún tipo de sanción. En ese sentido, será crucial que las empresas se aseguren de que todos sus colaboradores respeten los códigos de conducta establecidos y de que exista tolerancia cero ante su incumplimiento (*Mujeres en las empresas*, 2020, párr. 12).

Como anteriormente se mencionaba, la brecha salarial es uno de los tantos temas que se deben atender en materia de inequidad, siendo este uno de los problemas más visibles. Se podría considerar un primer paso para reducir la brecha salarial entre géneros, el hecho de aprender a levantar la mano, e inculcando a las generaciones más jóvenes, como es el caso de las niñas, a alzar la voz y a estar seguras de las capacidades que tie-

nen (Guevara Servín, 2020).

Metodología

Esta investigación fue hecha con enfoque cuantitativo, ya que el método de medición principal para llegar a responder las preguntas de investigación de este proceso fue mediante un cuestionario aplicado a 85 contadoras, gracias al cual se pudo hacer un análisis que, como se verá, efectivamente mostró la desigualdad de las mujeres en el área contable.

También es una investigación descriptiva, documental y analítica. Descriptiva por el hecho de que se busca profundizar en diversas situaciones (Hernández Sampieri et al., 2014), en este caso las vividas por las mujeres, en base a la obtención de datos relacionados con otras contadoras; gracias al cuestionario aplicado, se pudo tener más información sobre el tema de objeto de estudio.

Asimismo, es una investigación documental, ya que se utilizaron antecedentes y diversos documentos como artículos, libros y páginas web, para así sustentar la temática a desarrollar el tema, también con el material obtenido y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción (Hernández Sampieri et al., 2014); con base en ello, se recopiló información, que fue utilizada para analizar y ofrecer resultados lógicos sobre las situaciones de desigualdad de la mujer contadora en el campo laboral. Finalmente, es analítica porque gracias al instrumento aplicado se pudo confirmar la desigualdad laboral que hay en el área contable (Hernández Sampieri et al., 2014).

Las fuentes utilizadas en la presente investigación son fuentes secundarias, las cuales se refieren a información bibliográfica, libros o artículos que se interpretan en otros trabajos o investigaciones, los cuales permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros, contienen la información organi-

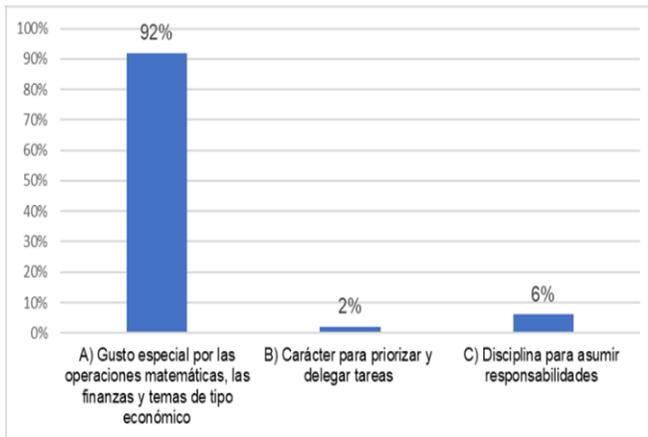
zada, y la reorganización de los documentos primarios originales.

La realización de la presente investigación tomó en total ocho meses; inició a principios del mes de mayo y terminó en el mes de noviembre. El cuestionario aplicado se aplicó de forma digital a través de la plataforma de *Forms* y se mantuvo en línea durante dos semanas.

Análisis de datos

La muestra utilizada fue no probabilística, la cual es aquella en la que quien investiga selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar (Hernández Sampieri et al., 2014). A continuación se muestran los resultados. Todas las gráficas son elaboración propia.

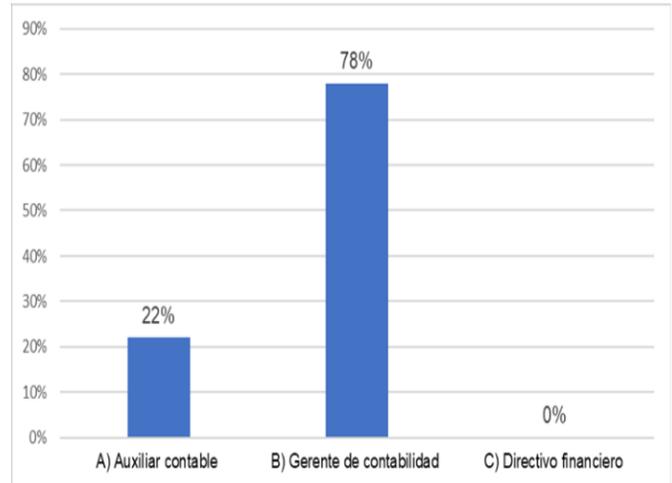
Figura 1. ¿Por qué decidiste estudiar la carrera de contabilidad?



Con 92% la mayoría de las estudiantes en su preparación académica al observar diferentes carreras y plan de estudios, deciden estudiar la carrera de contabilidad por el gusto especial en las operaciones matemáticas, las finanzas y temas de tipo económico, no llegan a notar las habilidades que pueden tener o que son importantes para desempeñar un puesto, como por ejemplo, el carácter para priorizar y delegar tareas, y la disciplina para asumir responsabilidades, 8% se basan más en lo aprendido de la escuela, y no en las habilida-

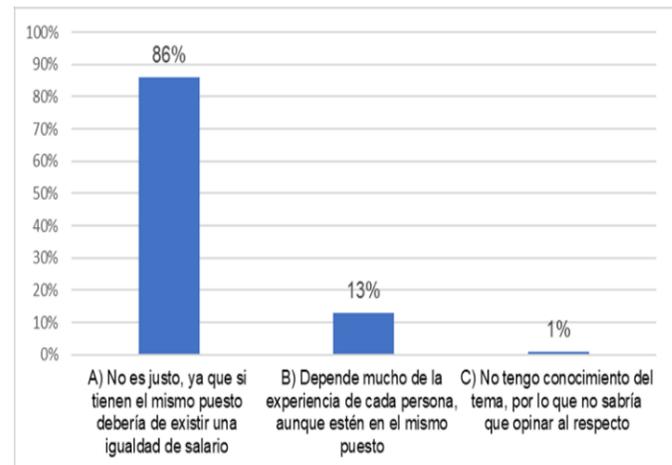
des que pueden llegar a explotar en una área, como auxiliar contable, contador, auditor, etc.

Figura 2. ¿Qué tipo de puesto ocupas actualmente?



En lo laboral, 78% de las mujeres tienen la oportunidad de ocupar el puesto de gerente en el área contable, ya sea que se lo han ganado por la experiencia que han obtenido en años, o por el cumplimiento de sus tareas en la empresa, 22% de las mujeres tienen el cargo de auxiliar contable, que lo más seguro es que ellas empiezan a ejercer la carrera de contabilidad, y se les da ese cargo para que vayan obteniendo más experiencia a futuro de los años.

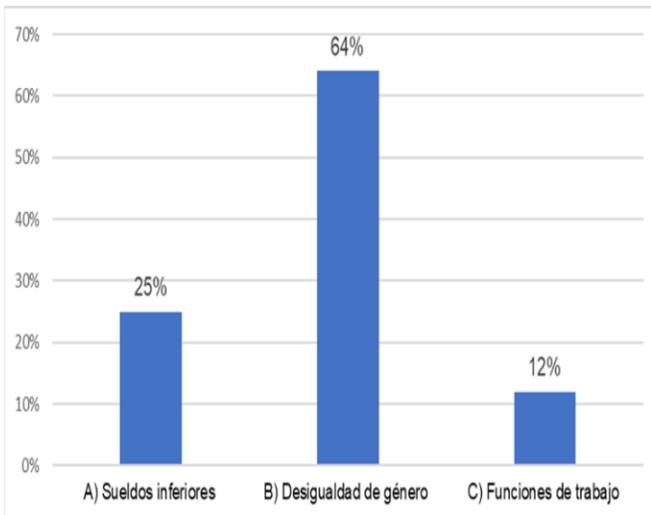
Figura 3. ¿Qué opinas sobre que en la mayoría de los casos una contadora gana menos que un contador teniendo el mismo puesto?



La desigualdad en las remuneraciones percibidas entre mujeres y hombres ha sido una característica persistente a nivel global a lo largo del tiempo. Menos de 86% de las mujeres contadoras públicas piensan que la profesión es equitativa con el salario; 13% dicen que depende mucho de la experiencia, y por último, 1% comenta que no tenía conocimiento del tema.

Puede verse con este dato que los jefes de las organizaciones tienen prejuicios o sesgos contra las mujeres que afectan sus posibilidades de ascenso salarial; lamentablemente, la diferencia de sueldo entre hombres y mujeres puede ser, según la bibliografía presentada con anterioridad en este documento, por una ideología patriarcal de la organización, al considerar que los hombres son más competentes y, por tanto, deben cobrar más. Puede decirse con esto que se corrobora lo visto en la teoría sobre cómo no hay trato igualitario en este proceso.

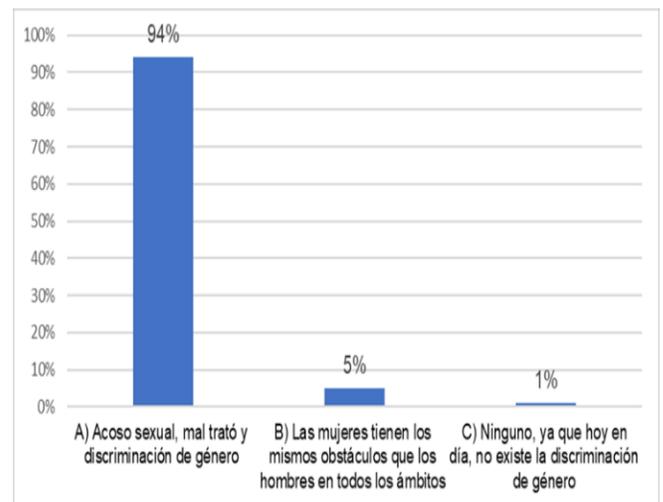
Figura 4. ¿Qué tipo de desigualdad has observado entre el hombre y la mujer contadora en el área laboral?



25% de las encuestadas han observado desigualdad de sueldos inferiores. La que destacó más fue 64% de mujeres que han visto desigualdad de género, y 12% que la detecta por funciones de trabajo en lo laboral. Esto muestra que hay un problema de acceso de las mujeres a las

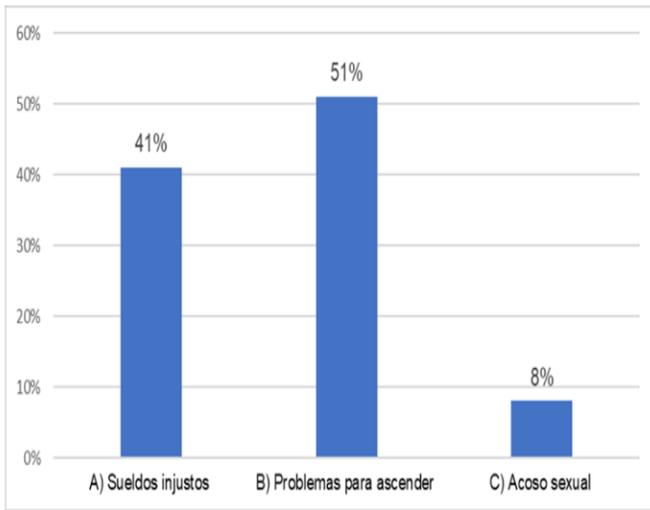
posiciones de liderazgo, y que existen limitaciones para incorporarse al mercado laboral. Puede observarse que la participación de la mujer en las organizaciones deja una huella negativa en el sentido de que las mujeres no reciben sistemáticamente un trato justo y no tienen acceso equitativo dentro de su organización. Asimismo, se ve que en las empresas hay prejuicios o sesgos injustos contra las mujeres que afectan negativamente al interior de las organizaciones.

Figura 5. ¿Qué obstáculo crees que enfrenta la mayoría de las contadoras en comparación con los contadores?



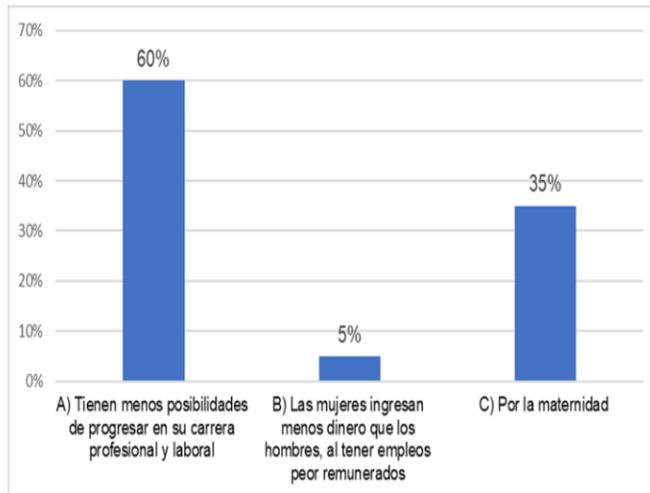
94% de las mujeres encuestadas creen que los obstáculos principales que enfrentan las contadoras más que los contadores son el acoso sexual, el mal trato y discriminación de género; sin embargo, 5% cree que las contadoras tienen los mismos obstáculos que los hombres en todos los ámbitos; de igual modo, 1% de las contadoras opinó que hoy en día no existe la discriminación de género.

Figura 6. ¿Cuál crees que es la principal desventaja que enfrentan las mujeres en el área contable?



Por otro lado, 51% de las contadoras cree que la principal desventaja que enfrentan las mujeres en el área contable son los problemas para ascender; 41% que piensa que los sueldos son injustos y 8% considera que es el acoso sexual.

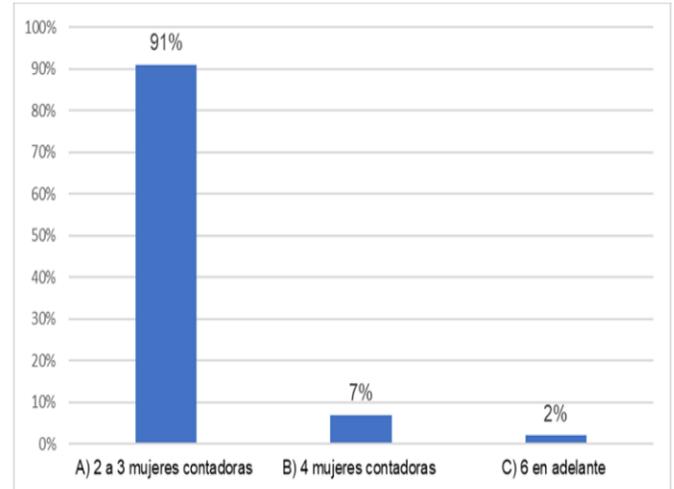
Figura 7. ¿Por qué crees que las mujeres contadoras siguen siendo las que más sufren la desigualdad de género laboral?



En la figura anterior, puede verse que 60% de la desigualdad de género laboral en las contadoras se sufre debido a que se tienen menos posibilidades de progresar en su carrera profesional y laboral; por otro lado, 35% considera que es la desigualdad de género por la maternidad, ya que aún muchas personas piensan que esto influye dentro del ámbito laboral; finalmente, 5% de las mujeres ingresan menos dinero que los hombres,

debido a que se tienen empleos peor remunerados dentro del ámbito laboral para la mujer en el área contable.

Figura 8. Según tu experiencia, ¿cuántas mujeres contadoras conoces que están en puestos de dirección?



Debido a la experiencia laboral y académica que se ha obtenido a través de los años, el conocimiento, en relación a los temas económicos, financieros y contables que han adquirido las contadoras, la cantidad de puestos de dirección dentro del área contable ha aumentado; esto según los resultados de la presente figura, con 91%, que habla de un crecimiento de manera positiva.

De acuerdo al cuestionario elaborado, se descubrió que las mujeres contadoras están en la situación de no poder ejercer a un puesto superior, ya que sólo algunas llegan a lograrlo, pues se topan con malos tratos y diferencia de sueldos; ahí entra la desigualdad de género que sufren en el ámbito laboral.

Por otra parte, la mayoría de mujeres han observado desigualdad de género en el área laboral, lo que ha ocasionado la asociación directa entre el trabajo realizado por las mujeres con actividades de poco valor y poco reconocimiento social, percepción que se ha trasladado también al mercado de trabajo y que ha provocado que las mu-

jeros ocupen determinados empleos específicos, generalmente peor remunerados y en categorías inferiores a los realizados por los hombres.

Las dificultades de las mujeres en el mundo laboral siguen siendo mayores que las de los hombres. Al menos esta es una de las conclusiones que se determina en el presente estudio y en la revisión bibliográfica. Para las mujeres, las posibilidades de desarrollo personal y profesional disminuyen al ritmo de la desigualdad de género y se revelan un impacto negativo.

Las causas de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres contadoras son varias, aunque la gran mayoría podemos determinarlas en los estereotipos y roles de género que la cultura y la sociedad han atribuido a las mujeres y los hombres a lo largo de los años, así como en la forma en que esos elementos siguen presentes en nuestras vidas, como se ha comentado.

Respecto a la investigación, se vio que la diferencia de sueldos y condiciones laborales sí existe dentro de este ámbito, debido a que hay varios factores por los cuales el sueldo suele variar o ser diferente para hombres y mujeres dentro de la contaduría. Entre estos factores, hay que agregar que influye la experiencia laboral contable que tenga dicha persona dentro del puesto, ya que mientras más experiencia se tenga, el sueldo será acorde a ello. Por ello, se mantiene la propuesta de que las condiciones laborales sí suelen ser muy diferentes entre contadores y contadoras; gracias a los resultados, se pudo comprobar en la muestra utilizada que sí existen más obstáculos para obtener un mejor puesto.

Por otro lado, se destaca que la principal desventaja entre los géneros en el área de contabilidad es el problema para ascender, ya que se cree que es debido a la carga de trabajo doméstico y familiar. A esto pueden agregarse otros factores vistos en la teoría; por ejemplo, la dificultad de un cambio de ciudad debido a cómo afecta esto la relación con la pareja, con los hijos, etc., agregado a lo ya argumentado: sueldos injustos, des-

valorización del trabajo por ser mujer y la segregación ocupacional, e incluso el acoso sexual.

En los resultados del cuestionario aplicado también se vio que, efectivamente, hay una limitada participación de las mujeres en cargos superiores de la contabilidad; esto muestra que entre los factores de la desigualdad de género está la menor posibilidad de que las contadoras puedan progresar en su carrera profesional y laboral.

Respuestas a preguntas de investigación

1. La desigualdad laboral y salarial surge por varios factores; entre ellos, el pensamiento patriarcal, como considerar que la mujer no sería la indicada para puestos superiores, que lo mejor sería que estuviera en un puesto donde no tenga autoridad; en la mayoría de casos se piensa que una mujer contadora esta menos preparada que un hombre, por lo que se le debe de pagar “lo que se merece”.

2. Promoviendo la igualdad de género, una forma de promover la igualdad de género es haciendo que las empresas busquen un equilibrio real en la tasa de participación que tienen hombres y mujeres, entregando capacitaciones y oportunidades de promoción iguales a ambos géneros, eliminando por ejemplo brechas salariales, ya que no se consigue contratando 50% de mujeres, sino adoptando una serie de medidas cuyo objetivo sea lograr tratar a todos por igual en base a sus logros, habilidades y experiencia respecto a su puesto de trabajo y no en función de su género. Es conveniente que se reconozca a las mujeres por sus buenos resultados, de la misma manera en que se hace con los hombres. La idea no es darle privilegios a un trabajador por su género, sino que tengan el mismo trato.

Conclusión

En base a lo expuesto anteriormente, las razones de la diferencia laboral entre hombres y mujeres que ejercen la Contaduría son numerosas; aunque

mayormente se tiene la posibilidad de encontrarlas en los estereotipos y papeles de género que la cultura y la sociedad han atribuido durante años. Se remarca el hecho de que las contadoras se encuentran en una posición de no poder ejercer un puesto superior (con pocas excepciones), además de toparse con maltrato, diferencia de sueldos, etc., sin tener siempre la oportunidad de mostrar sus capacidades, o bien siendo explotadas por las organizaciones.

Por otro lado, la mayor parte de mujeres han vivido discriminación de género en el sector laboral, lo que ha ocasionado que ocupen puestos peor remunerados, o en categorías inferiores a comparación de un contador varón, dando por resultado condiciones laborales son diferentes entre los contadores y las contadoras. Sin embargo, la principal desventaja entre los géneros en el sector de contabilidad es el problema para ascender, la diferencia en sueldos injustos, la desvalorización del trabajo de la mujer, y claro, la segregación ocupacional, entre otros factores ya mencionados, que provoca una vulneración en los derechos humanos.

Con base en la investigación previa, se espera mostrar las diferencias que se viven en la actualidad, para que se reconozca el potencial que tienen las mujeres en esta área, pues por su preparación pueden aportar conocimientos y experiencias; esto se logrará al fomentar y facilitar su participación en cargos directivos, y así demostrar sus cualidades para cargos de liderazgo.

Bibliografía

- Arford, F., & Bennett, M. (2012, 8 de marzo). *Las mujeres en la profesión contable*. ElConta. <https://elconta.mx/2012/03/08/las-mujeres-en-la-profesion-contable/>
- Bárceñas, A., & Coronado, S. (2021, 8 de marzo). *En Nuevo León y México se ha avanzado, pero falta mucho por hacer*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/en-nuevo-leon-y-mexico-se-ha-avanzado-pero-falta-mucho-por-hacer/>
- Berriós, Y., & Meléndez, K. (2017). ¿Contabilidad = Mujer + Equidad? *InGenios*, 3(2). <https://www.ingeniosupr.com/vol-32/2017/2/2/contabilidad-mujer-equidad>
- Camarena, M., & Saavedra, M. (2018). La perspectiva de género en los programas de estudio de las licenciaturas contables administrativas. *Nósis. Revista de ciencias sociales*, 27(54), 39-60. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85951006004>
- Cattaneo, G. (2021, 13 de julio). *¿Cuál es la realidad de la desigualdad laboral por género en México?* Coaching Empresarial Global. <https://guidocattaneo.com/cual-es-la-realidad-de-la-desigualdad-laboral-por-genero-en-mexico/>
- Causas de desigualdad de género* (s.f.). Grupo Atico 34. <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/causas-desigualdad-de-genero/>
- Data México (2022). *Contadores y Auditores*. <https://datamexico.org/es/profile/occupation/contadores-y-auditores>
- Del Pilar Martínez, M. (2021, 19 de abril). *México, último lugar en igualdad de género laboral en América Latina: ONG*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-ocupa-el-ultimo-lugar-en-igualdad-de-genero-laboral-en-America-Latina-20210419-0086.html>
- Fernández, Z. (s.f.). *La mujer: pilar de la humanidad*. Rotary Internacional. <https://portal.clubrunner.ca/7988/stories/la-mujer-pilar-de-la-humanidad>
- FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN (2014). *Desigualdad social: ejemplos en la vida cotidiana*. <https://blog.oxfamintermon.org/desigualdad-social-ejemplos-en-la-vida-cotidiana/>
- Galván, M., & Ortiz, A. (2020, 9 de marzo). *Equidad de género en México: ¿cómo van las mujeres en inclusión financiera?* El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Equidad-de-genero-en-Mexico-como-van-las-mujeres-en-inclusion-financiera-20200308-0060.html>
- García, D. (2018, 7 de marzo). *Dependientes, administrativas y limpiadoras, los trabajos con mayor brecha salarial*. El independiente. <https://www.elindependiente.com/economia/2018/03/07/dependientas-administrativas-o-limpiadoras-trabajos-brecha-salarial/>
- García, F. (2021, 23 de septiembre). *Los roles de género en la brecha salarial*. Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO). <https://imco.org.mx/los-roles-de-genero-en-la-brecha>

- salarial/
- Gobierno de México (2019, 12 de marzo). *Retos y desafíos de las mujeres en México #MesDeLaMujer*. <https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/mes-de-la-mujer-retos-y-desafios-de-las-mujeres-en-mexico?idiom=es>
- Gobierno del Estado de Tabasco (2022, 18 de octubre). *Plantean retos de la mujer actual, en círculos de reflexión del IEM*. <https://tabasco.gob.mx/noticias/plantean-retos-de-la-mujer-actual-en-circulo-de-reflexion-del-iem>
- Guevara Servín, E. (2020). *Entrevista a Diamantina Perales Flores*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://contaduriapublica.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/entrevista-Diamantina.pdf>
- Hernández, E. (2021, 17 de septiembre). *Desigualdad laboral en México, persiste la brecha salarial de género*. Milenio. <https://www.milenio.com/negocios/desigualdad-laboral-mexico-persiste-brecha-salarial-genero>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Infobae (2022, 27 de junio). *Encuesta: el 35% de las personas sufrió alguna clase de discriminación en el mundo laboral*. <https://www.infobae.com/economia/2022/06/28/encuesta-el-35-de-las-personas-sufrio-alguna-clase-de-discriminacion-en-el-mundo-laboral/>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (1 de Junio de 2019). *Mujeres con Poder*. Recuperado el 07 de Julio de 2022, de Contaduría Pública: <https://contaduriapublica.org.mx/2019/06/01/mujeres-con-poder/>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2022, 19 de enero). *Historia IMCP*. <https://imcp.org.mx/historia/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (2021, 11 de mayo). *La desigualdad de género en la administración pública federal persiste*. IMCO Staff. <https://imco.org.mx/la-desigualdad-de-genero-en-la-administracion-publica-federal-persiste/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2020, 21 de septiembre). *Cuatro causas que propician la brecha salarial de género*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cuatro-causas-que-propician-la-brecha-salarial-de-genero?idiom=es>
- Jusidman, C. (2009). *desigualdad y política social en México*. Nueva sociedad (220, 190-206). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987917>
- LiveCareer (2022, 4 de mayo). *¿Qué es la Brecha Salarial de Género? Definición y Causas*. <https://www.livecareer.es/orientacion-profesional/brecha-salarial#:~:text=La%20brecha%20salarial%20%28o%20pay%20gap%2C%20como%20se,momento%20de%20llevar%20a%20cabo%20sus%20actividades%20laborales>
- López, É. (2018). *Análisis del papel de las mujeres en la investigación contable desarrollada en el Departamento del Quindío desde una perspectiva de género*. *En-Contexto. Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 6(9), 157-172. <https://www.redalyc.org/journal/5518/551857283012/551857283012.pdf>
- López, E. (2021, 4 de marzo). *Brecha salarial en México es 5.5% más alta que media de la OCDE*. El economista. <https://www.economista.com.mx/el-empresario/Brecha-salarial-en-Mexico-es-5.5-mas-alta-que-media-de-la-OCDE-20210303-0170.html>
- Manríquez, A. (2020, 9 de octubre). *La desigualdad de género en el ámbito laboral según la INEGI*. MediaLab. <https://medialab.up.edu.mx/noticias/la-desigualdad-de-genero-en-el-ambito-laboral-segun-la-inegi/>
- Márquez, E. (2021, 19 de septiembre). *Qué es la desigualdad laboral y cuáles son sus características*. MiTrabajo. <https://www.mitrabajo.news/recursos/Que-es-la-desigualdad-laboral-y-cuales-son-sus-caracteristicas-20210919-0008.html>
- Martínez, A. (2022, 7 de marzo). *Brecha salarial en México: Las mujeres ganan 27% menos que los hombres*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/03/07/brecha-salarial-en-mexico-las-mujeres-ganan-27-menos-que-los-hombres/>
- Mercados y Tendencias (2020). *La contabilidad es un campo fértil para las mujeres*. M&T. <https://revistamyt.com/la-contabilidad-es-un-campo-fertil-para-las-mujeres/>
- Muguira, A. (s.f.). *Tipos de investigación y sus características*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/tipos-de-investigacion-de-mercados/>
- Mujeres en las empresas (2020, 13 de marzo). *Deloitte*. <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articulos/importancia-mujeres-en-las-empresas.html>
- ONU Mujeres (s.f.). *Causas de la brecha salarial*. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento->

economico/epic/causas-de-la-brecha

- Organización Internacional del Trabajo (2021, 06 de diciembre). *Las mujeres siguen en desventaja laboral por ser madres*. OIT. <https://voices.ilo.org/es-es/podcast/las-mujeres-siguen-en-desventaja-laboral-por-ser-madres>
- Ortega, C. (s.f.). *Método analítico: Qué es, para qué sirve y cómo realizarlo*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-analitico/>
- Quiñonez, P. (2018, 11 de diciembre). *La desigualdad de género y el sistema económico*. CELAG. <https://www.celag.org/desigualdad-genero-sistema-economico/>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (s.f.). *Antecedentes de la desigualdad de género*. REDIM. https://issuu.com/infanciacuenta/docs/manual_desigualdad/s/11113165
- Rodríguez, A. (2018, 13 de septiembre). *Datos del Inegi muestran que en México persiste la brecha salarial*. Sdpnoticias. <https://www.sdpnoticias.com/negocios/muestran-mexico-inegi-datos.html>
- Rodríguez, D. (01 de Marzo de 2022). *Las mujeres que trabajan no pueden crecer: la radiografía de la desigualdad laboral en México*. El País México. Recuperado el 07 de Julio de 2022
- Salles, Sainz Grant Thornton, S. C. (2022, 7 de marzo). *Ocupan mujeres el 33% de puestos directivos en México*. <https://www.grantthornton.mx/prensa/marzo-2022/ocupan-mujeres-33-puestos-directivos/>
- Soto Vital, M. (2021, 18 de diciembre). *La Contaduría Pública mexicana está gracias a las mujeres*. Universidad Panamericana. <https://blog.up.edu.mx/la-contaduria-publica-mexicana-esta-gracias-a-las-mujeres>
- Torres, O. (2022, 23 de mayo). *Si eres mujer, estos son los 7 estados donde ganarás menos que los hombres*. Expansión. <https://expansion.mx/carrera/2022/05/23/estados-con-brecha-salarial-hombres-mujeres>
- Villavicencio, E. (2020, 6 de marzo). *Desigualdad laboral, otra forma de violencia para la mujer*. UNAM GLOBAL. <https://unamglobal.unam.mx/desigualdad-laboral-otra-forma-de-violencia-para-la-mujer/>
- Voces feministas (2021, 12 de mayo). *Solo el 24% de puestos directivos en APF son ocupado por mujeres en México: Informe*. VF. <https://vocesfeministas.mx/solo-24-directivos-apf-mujeres-mexico-informe/#:~:text=Las%20mujeres%20se%20encuentran%20subrepresentadas%20en%20los%20puestos,de%20escolaridad%2C%20persiste%20la%20desigualdad%20en%20los%20puestos>
- Zepeda, C. (2022, 7 de marzo). *Se amplía brecha salarial entre hombres y mujeres en puestos directivos*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/07/economia/se-amplia-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-puestos-directivos/>

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ROBOT AUTÓNOMO MÓVIL

*Luis Carlos Alberto Espinosa Alvarado

*Carlos Castorena Castillo

**Gerardo Nery Lara Coronado

**Daniel Rodríguez Medrano

** Docentes de la carrera Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Emiliano Zapata. Contacto: luis.espinosa@unez.edu.mx, carlos.castorena@unez.edu.mx

***Estudiantes de la Ingeniería en Mecatrónica por parte de la Universidad Emiliano Zapata. Han realizado su práctica mecatrónica en la misma institución.

Recibido: 15 de abril de 2023.

Aceptado: 15 de mayo de 2023.

Resumen

Trabajar y desarrollar este proyecto involucró explorar nuevos métodos de desarrollo de programación, se trabajó arduamente en cada una de las etapas. El objetivo principal fue que un auto se moviera por sí mismo y lograra detectar todo lo que estaba dentro de su rango de visión. El resultado final del proyecto fue positivo.

El desarrollo de un vehículo autónomo es de suma importancia hoy en día; ha llegado a ser indispensable para la industria 4.0, y puede desarrollar actividades y tareas precisas sin necesidad de una intervención directa humana, además de la libertad de movimientos y llegar a coordinar acciones con otros robots autónomos mediante redes neuronales, algoritmos genéticos, entre otros métodos de programación de Inteligencia Artificial.

Palabras clave: Auto. Visión. Neuronal. IA.

Abstract

Working and developing this project involved exploring new methods of programming development, so it implied hard work at each stage. The main objective was that the car moved by itself

and managed to detect everything that was within its range of vision. The work gave good results.

The development of an autonomous car is very important in these days; it has become essential for industry 4.0, and it can develop precise activities and tasks without the need for direct human intervention as well as freed in its movements, and coordinate actions with other autonomous robots through neural networks, genetic algorithms among other Artificial Intelligence programming methods.

Keywords: Car. Vision. Neural. AI.

En la actualidad los robots autónomos móviles son realmente una necesidad en la industria para la automatización de diferentes procesos. Estos robots cuentan con una amplia eficiencia y precisión sobre los procesos de producción. Además, los robots móviles pueden laborar en entornos de alto riesgo para los humanos, reduciendo accidentes o lesiones.

En general estos robots móviles ofrecen muchos beneficios que pueden apoyar a mejorar las operaciones y resultados finales de cada proceso

a realizar, además de que algunos de ellos cuentan con Inteligencia Artificial para realizar las tareas más complejas, como la manipulación de objetos y recolección de datos, permitiéndoles una alta velocidad y precisión, sin la necesidad de la supervisión humana.

En ese sentido, la Inteligencia Artificial es una herramienta muy importante para la mejora de productividad y la eficiencia de muchos procesos como la automatización de las tareas repetitivas y de la evolución que involucra la toma de decisiones, siendo muy útil para las diferentes aplicaciones, como el control de sistemas en las industrias, educación y medicina.

Robot autónomo móvil

La máquina que se puede reprogramar para realizar diferentes habilidades y movimientos proyectados para la realización de una secuencia de tareas, tiene similitud con el humano por su habilidad de desarrollar el trabajo.

En ese orden de ideas, un vehículo autónomo móvil es un robot capaz de moverse y realizar tareas sin la supervisión de un operador humano. Estos robots cuentan con muchas aplicaciones en las diferentes ramas de la industria.

Hay que tener en cuenta que los vehículos autónomos móviles son cada vez más comunes en la actualidad, y esto se debe a los avances de la robótica, la cual ha permitido que sean capaces de moverse y realizar tareas con una alta precisión y velocidad. Aunado a esto, los robots pueden trabajar en espacios peligrosos donde los trabajadores humanos no pueden llegar o donde corren el riesgo de un accidente, evitándose pérdidas temporales, económicas y humanas.

Inteligencia Artificial

La Inteligencia Artificial es una rama de la informática que permite realizar tareas o actividades que normalmente requiere la inteligencia

humana, es diseñada para realizar tareas específicas como la toma de decisiones, el aprendizaje autónomo, el reconocimiento de patrones y el análisis de datos.

Red neuronal

Por su parte, la red neuronal es una tecnología de aprendizaje que permite a los sistemas aprender de los datos que se le proporcionan, y se basa en la forma que funciona un cerebro humano; Dicha red con facilidad puede llegar a conclusiones nunca antes alcanzadas sobre ciertos datos, esto es permitido gracias a los pesos asignados en cada neurona, la cual se ajusta una y otra vez para encontrar los patrones óptimos en los datos, como se presenta a continuación en la figura 1

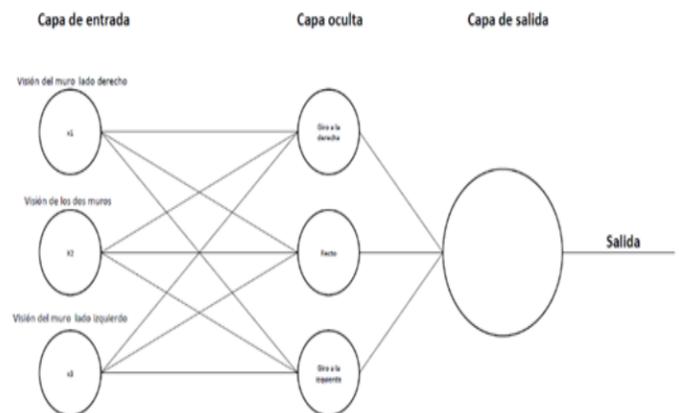


Figura 1. *Arquitectura de la red neuronal.* Fuente: elaboración propia.

Entrenamiento de la red neuronal

En un primer momento, el robot realiza un recorrido manual. En este caso se controla con un mando a distancia, esto para recolectar imágenes de la pista para su entrenamiento de la toma de decisiones dando un giro de izquierda, derecha o simplemente de manera recta.

Para esta red neuronal se encuentran tres factores que influyen en la toma de decisiones, los cuales son la visualización de los muros de contención de lado derecho e izquierdo.

Por mencionar un ejemplo, cuando el carro detecte solamente el muro de contención de lado derecho, su giro tiene que ser hacia el lado izquierdo. Cuando el robot solo proyecte una visualización del muro de contención de lado izquierdo su funcionalidad es girar al sentido contrario, pero cuando el robot visualiza los dos muros de contención, debe realizar una trayectoria recta, como se muestra en la siguiente figura 2.

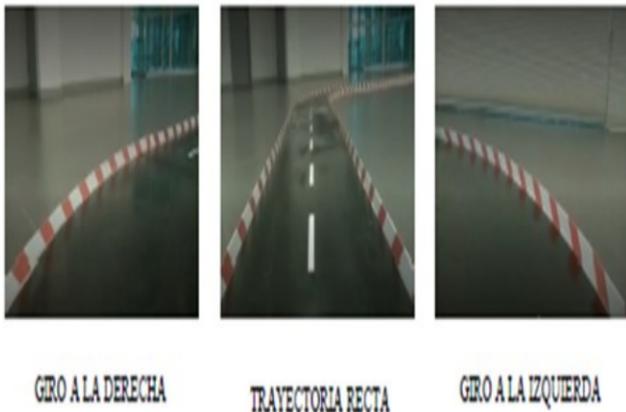


Figura 2. Visualización del robot. Fuente: elaboración propia.

Con la recolección de datos, contenida en las imágenes grabadas mediante el recorrido, el robot puede procesar su respuesta a través de la toma de decisiones que crea la red neuronal; así, el modelo recibe la información y aprende a relacionar las nuevas referencias de entrada con el comportamiento que se desea obtener.

Hardware

Para el funcionamiento de este robot se utilizaron diferentes tipos de hardware, los cuales se encuentran: motor-reductor, puente H modelo L298, sensor de inclinación, sensor ultrasónico, módulo regulador de voltaje, batería de litio 18650, cámara y procesador.

Se toma la decisión de adquirir cuatro motores reductores que son piezas claves en el robot, ya que estos permiten moverse con precisión, además de reducir la velocidad del motor y le permi-

te un mayor desempeño. Los motores de 500 rpm ayudan al desplazamiento suave y con un mayor control.

Para el control de estos motores se le conecta el puente H modelo L298 que permite controlar al vehículo moviéndose a la velocidad necesaria sin tener que controlar cada motor por separado; además, ayuda a que los movimientos sean más precisos.

El sensor de inclinación se instala para la detección de cambios en la superficie de la pista, y cuando éste se activa, manda una señal a los motores, aumentando su velocidad; de igual manera, cuando éste se encuentre en una pendiente ascendente de 20° y se active en una pendiente de 20° descendente, los motores reducen su velocidad para evitar algún descarrilamiento.

La función que realiza el sensor ultrasónico modelo HC-SR04 es medir la distancia que está entre el robot y el muro de contención, y ayuda a corregir la trayectoria cuando esté a 7 cm del muro. Como fuente de alimentación, se utilizaron dos paquetes de baterías 18650, ya que aportan 7.4 volts, además de que entregan 3800 mAh (miliamperios hora) de potencia con una mayor duración de baterías, siendo unas relativamente pequeñas, ideales para este prototipo, ya que tienen un tamaño pequeño y peso ligero, alta capacidad, y son muy portátiles.

Para el procesamiento, control y ejecución se utilizó una Raspberry Pi, ya que esta tarjeta es de bajo consumo de energía y de alta velocidad de procesamiento; asimismo, almacena datos, tiene conectividad inalámbrica, y cuando se le añade la cámara de Raspberry Pi, el robot puede usarla para obtener la información visual del entorno donde se encuentra explorando.

Programación

En esta etapa se realizó la programación en lenguaje *Python*, que es utilizado en las aplica-

ciones web, el desarrollo de software, la ciencia de datos y el *Machine Learning* (ML). Es un lenguaje de alto nivel, el cual contiene implícitas algunas estructuras de datos, como listas, diccionarios y conjuntos, que permiten realizar algunas tareas complejas en pocas líneas de código y de manera legible. Para el vehículo autónomo, se desarrolló como base la siguiente estructura.

Paso 1. Utilización de *datetime* para manejar correctamente las fechas, *tensorflow* para crear la red neuronal y, finalmente, se realizó un gráfico sencillo de la función de pérdida mediante *matplotlib*. En otras circunstancias, se utilizaría otra paquetería para el gráfico, pero se optó por este paquete considerando el modelo en cuestión.

Paso 2. Se utilizó una función para cargar los datos de un archivo CSV (siglas en inglés de *valores separados por comas*) en un marco de datos de pandas.

Paso 3. Se separaron las características de los datos en X del valor que se quiere predecir Y , se pretendió el dato de la última columna del archivo CSV.

Paso 4. Se dividieron los datos de (X, Y) en dos conjuntos, de entrenamiento y de prueba, el tamaño de ésta se establece en la función (*test_size*) que para el caso es de 0.2 (20%). Y la función (*random state*) aseguró que los conjuntos de entrenamiento y prueba fueran generados de forma aleatoria.

Paso 5. Se realizó una transformación de los datos de entrenamiento y de prueba escalando los valores una distribución normal centrada en 0 y con una desviación estándar de 1.

Paso 6. Se agregó capacidad a la red neuronal para construir un modelo de aprendizaje

Paso 7. Se añadió la primera capa de la red neuronal de tipo densa, la cual es una capa de entrada con 3 nodos de entrada conectadas a 3

nodos de la capa oculta, usando una inicialización uniforme para los pesos y una función de activación para la capa oculta.

Paso 8. Se agregó una segunda capa oculta al modelo con 3 neuronas, una inicialización uniforme y una función de activación relu.

Paso 9. Se añadió una capa de salida del modelo, la cual tiene una unidad, una inicialización del kernel uniforme y una función de activación sigmoide.

Paso 10. Compilación de la red neuronal para poder utilizarla; se configuró el optimizador, la función de pérdida y las métricas que se iban a usar para el progreso de la red neuronal.

Paso 11. Se entrenó la red neuronal con los datos almacenados en X_{train} t Y_{train} , esto se realizó en los conjuntos de 10 datos y se repitió durante 100 ciclos de entrenamiento.

Paso 12. Se evaluar y realizó la predicción con los datos de prueba guardados en (X_{test}) , y se comparó con los resultados reales almacenados en (Y_{test}) , convirtiendo la predicción en binario, o sea, verdadero o falso, utilizando un umbral de 0.5.

Paso 13. Se utilizó el modelo entrenado para hacer las predicciones en conjunto de los datos de prueba, se utilizó el modelo entrenado y luego se evaluó la predicción para resolver si era mayor que 0.5, finalizando con una matriz booleana.

EL PAPEL DEL ANALISTA ANTE EL PSICOANÁLISIS Y EL MARXISMO

*Ricardo Castro Zepeda

*Licenciado en Psicología por la Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM), con el premio Cordel a la excelencia académica y una mención honorífica. Maestro en Psicoterapia Psicoanalítica por la Universidad Monterrey (UNIMON). Especialidades: Psicoanálisis por la Asociación Mexicana de Salud Psíquica (AMSP); Psicoanálisis Lacaniano (AMSP); Psicoanálisis de la Posmodernidad por el Instituto Lacan de Estudios Posmodernos (ILEP); Psicoanálisis social por el Instituto de Psicoanálisis Aplicado (IPA). Docente y supervisor en la Universidad Metropolitana de Monterrey y como supervisor de casos clínicos de psicoanalistas en formación. Miembro fundador de SERUM Clínica de Atención Psicológica. Contacto: ricardo.casz@hotmail.com

Recibido: 04 de mayo de 2023.

Aceptado: 10 de junio de 2023.

Resumen

En el siguiente ensayo se plantea una disyuntiva técnica respecto al concepto psicoanalítico de neutralidad, concepto que no ha sido lo suficientemente revisado desde sus implicaciones en un práctico, ya que se asume o se coloca a la figura del psicoanalista como un sujeto que escucharía supuestamente desde una visión objetiva e imparcial, es decir, como si se el psicoanalista estuviera fuera de las cuestiones sociales, políticas, culturales, económicas, ideológicas y personales, y que esto abre la posibilidad de analizar la posición o el papel del psicoanalista en el entrecruce de las teorías marxistas y psicoanalítica.

Palabras clave: psicoanálisis, marxismo, psicoanalista, neutralidad analítica, política

Abstract

In the following essay, a technical dilemma is raised regarding the psychoanalytic concept of neutrality, a concept that has not been sufficiently reviewed from its implications in a practice, since the figure of the psychoanalyst is assumed or placed as a subject who would supposedly listen from an objective and impartial vi-

sion, that is, as if the psychoanalyst were outside of social, political, cultural, economic, ideological and personal issues, which opens the possibility of analyzing the position or role of the psychoanalyst in the intersection of Marxist and psychoanalytic theories.

Key words: psychoanalysis, marxism, psychoanalyst, analytical neutrality, politics

El papel del analista ante el psicoanálisis y el marxismo

Es difícil pensar que cuando hablamos de psicoanálisis pudiéramos otorgarle un papel para el o la analista, ya que con esto inmediatamente puede saltar a la mente un concepto que muy probablemente todo aquel o aquella que se haya acercado a una formación clínica en psicoanálisis habrá escuchado, y tal vez no sólo habrá escuchado, sino incluso se les habrá mencionado como un mandato o como una característica ineludible por parte del o la analista, y es el concepto de neutralidad, o neutralidad analítica.

Este concepto clínicamente significaría que ante el discurso del o la analizante, quien analiza debe de permanecer inerte, y no pensar ni ac-

tuar conforme a su propia historia, sus propios sistemas de valores y creencias, ni su propia ideología; más bien, que deberá ser una especie de objeto inanimado sin imaginación, sin sentimientos, sin fantasías, sin emociones ante el otro. Esto, cabe señalar, dirán muchos y muchas personas allegados al psicoanálisis, es fundamental para llevar a cabo un “correcto” proceso analítico y no contaminarlo.

Pero acá surge la siguiente pregunta, ¿a qué se refieren con contaminación del proceso analítico? A esto se respondería probablemente que el o la analista no deberán emitir ningún tipo de juicio de valor moral, ni hacer ningún tipo de intervención o interpretación que tenga un carácter ideológico o político ante el discurso del o de la analizante de quien, dicho sea de paso, su discurso ya es ideológico y es político. Los malestares de los que hablará en su discurso, sean de índole somático, psíquico, relacional, cultural o social, ya llevarán en sí una “carga” política en sí misma, es decir, el ser neutral y no señalar ese contenido político será la pretendida neutralidad analítica.

Por ello, la neutralidad implica no hacer ni decir nada sobre el discurso del analizante, lo cual significaría dejar las cosas como están, no hacerlas conscientes, no visibilizarlas y no denunciarlas, lo que a su vez sería entonces no ser neutral, pues al contrario, eso sería tomar una postura política, de derecha o conservadora. En otras palabras, cuando se les pide a los y las analistas ser neutrales, se les está pidiendo ser conservadores, no señalar cómo es que el capitalismo como sistema de producción y el Estado como sistema de organización social, son en primera instancia lo que enferma al o la analizante que lo vive o experimenta de una forma muy particular y que lo expresa también de una forma personal en su discurso.

Se me podrá contra-argumentar que el trabajo de cualquier analista en el consultorio es interpretar e intervenir para que el analizante haga

consciente lo inconsciente y que esto se lograría a través de la interpretación de los procesos metapsicológicos y psíquicos que han sido descritos y descubiertos de cierta forma por Freud, Melanie Klein, Jacques Lacan, y así una lista interminable, lo cual técnicamente sería un acierto, pero sin el análisis de lo social, el proceso analítico sería psicologizante y alienante, y psicologizar el malestar del analizante sería psicologizar la política, que a su vez sería despolitizar lo social, como nos diría el Dr. Raúl Páramo:

En el diván analítico no se escucha de ninguna manera solamente el sufrimiento privado, individual, sino una historia clínica consecuencia y reflejo de la sociedad en que se vive. Se escucha no solo el padecer del individuo en la sociedad, sino el padecer del individuo por la sociedad. Tanto “el dominio de las relaciones” como las “relaciones de dominio” pasan por la reseña del sufrimiento. Sufrimiento que sólo es individual para las miradas miopes de los previamente domesticados para ignorar específicamente el lugar de paso de las contradicciones fundamentales de la organización social (Páramo, 1983, p. 3).

Si el o la analista calla o deja de señalar las condiciones materiales, culturales, ideológicas y de clase que son configuradas por el sistema de producción capitalista, o si deja de señalar la discriminación heredera del colonialismo, ahora con el neocolonialismo o el neofascismo, si no denuncia las atrocidades en contra de las mujeres acaecidas en el marco de la organización patriarcal, o si no da cuenta de la alienación de la sociedad con la idealización e identificación con los ideales del imperialismo, se estaría cayendo en una posición política de derecha, y esto sin importar si quien analiza omite interpretar o intervenir por desconocimiento o con conocimiento de causa, tal vez menos grave lo primero, ya que es acá donde el psicoanálisis se vuelve una herramienta para la revolución propuesta desde los tiempos de Marx, una herramienta que puede

ayudar desde el diván y el marco analítico a señalar las cadenas de la ilusión que denunciaba aquel Fromm aún freudiano y marxista, aquellas que aunque se viven en carne propia y de forma inmediata en el día a día de la clase trabajadora, aun así escapan del propio lente. Cito nuevamente a Raúl Páramo:

Como han señalado Braunstein y colaboradores (1975), el objeto de estudio del psicoanálisis “exige comprender las rutas que conducen a la incorporación de los sujetos al aparato social establecido. El psicoanálisis devela la clave del proceso de sujetación”; al hacerlo está al servicio del proceso de de-sujetación (desatar, desligar) y en este sentido su práctica sería de hecho una práctica subversiva porque la realidad externa –causante de los trastornos nerviosos– es directamente cuestionada. Aunque la realidad externa cuenta con la consagración del sistema que domina, no por eso se considera intocable. Se trata de desenmascarar la “opresión suplementaria” (H. Marcuse, 1955) y la violencia inconsciente e implícita en las instituciones (Páramo, 1983, p. 9)

Esto nos recuerda a lo también mencionado por Louis Althusser en ideología y aparatos ideológicos del Estado, haciendo referencia a aquello perteneciente al campo del inconsciente y que sería lo ideológico en un sentido cultural y de la organización social, lo cual permanecería tan inconsciente que ni siquiera pasa por tela de juicio cuando a las formas, usos y costumbres de nuestras sociedades y nuestras prácticas. Dicho sea de paso, retomando al mismo Althusser, aunque haya una clara diferencia entre los aparatos represivos del Estado (que serían la policía y el ejército), de los aparatos ideológicos (que serían la religión, la familia, la escuela, los aparatos políticos y jurídicos, los medios de comunicación y la cultura, como la literatura, el deporte y las artes), una cosa que comparten es que en ambos casos, tanto los aparatos represivos y los ideológicos actúan a través de la violencia y la ideología en

conjunto. Nótese la implicación que tiene esto respecto a los momentos y procesos históricos del establecimiento de los diferentes tipos de organización social y sistemas de producción, como el feudalismo, imperialismo, fascismo, colonialismo, capitalismo, etc.

En esta conjunción de lo propuesto por Marx y el método de Freud, podríamos localizar uno de los frentes para la revolución, para que en el contexto clínico, académico y social, tal vez siendo algo ambicioso, encontremos el papel que realmente nos corresponde como analistas, y que si somos claros, muy probablemente si hacemos bien dicho papel estaríamos firmando nuestra propia extinción, ya que el descubrimiento freudiano del inconsciente no existiría más de la misma forma en una sociedad distinta, en donde la organización y el sistema de producción antepusiera las necesidades reales del ser humano y se relacionara de una forma mucho más respetuosa y equilibrada con la naturaleza. En el capitalismo, en cambio, lo único que interesa es el beneficio personal en detrimento de todo lo demás, sea vivo o muerto, siempre y cuando ayude a la acumulación del capital.

Como mencionan Parker y Pavón-Cuéllar:

Estamos atrapados en las operaciones repetitivas del lenguaje, de las frases y narrativas familiares, culturales e ideológicas en las que siguen contándose las mismas historias sobre lo que supuestamente somos y nos es imposible conseguir.

Creemos que dejamos de repetir al cambiar de pareja, al aprender de nuestra experiencia o al modificar ciertas pautas de comportamiento, pero al final ocurre siempre lo mismo, las mismas situaciones de abuso, opresión, intolerancia, violencia y ruptura (Parker y Pavón-Cuéllar, 2021, p.45).

Es por esto que cuando pensamos en el papel del analista ante el psicoanálisis y el marxismo, también podríamos llevarlo o pensarlo como el

papel del analista en el capitalismo. Para ello, dicho papel debería ser estar militando o siendo partícipe de los movimientos de liberación, y volver el psicoanálisis uno de ellos, como muchos otros que, ya existentes y aunque parezcan tener distintos objetivos y buscar la liberación de distintas cosas, en el fondo hay algo que une: estar o vivir en el sistema capitalista. Citando nuevamente a Parker y Pavón-Cuéllar:

Nuestros movimientos de liberación repiten lo que vivimos en la familia. En la clínica psicoanalítica podemos ver cómo el vínculo íntimo entre goce y sufrimiento se va forjando en la historia familiar en función de nuestra sexualidad. Luego, en las organizaciones políticas, dicho vínculo se desarrolla en batallas más abiertas sobre el estatus y el poder. La cuestión es cómo acabar con estas formas de relación social que sabemos que están mal y abrir espacios de reflexión y acción. Es posible trazar un camino en una dirección más progresista, convirtiendo la ciega compulsión a repetir en aquello que el psicoanálisis conceptualiza como una fuerza del síntoma (Parker y Pavón-Cuéllar, 2021, p.51).

Esto último nos traslada a algo que Wilhelm Reich hace ya muchos años había señalado y que sin duda podríamos considerar en parte como una herencia de la tradición freudiana, que es el acento en la represión de la sexualidad por parte de la sociedad y la cultura, y que sus valores son replicados en el núcleo de la estructura familiar como la conocemos hoy en día, y a la que el mismo Reich se refería como la familia coercitiva. En ella, se gestan los sujetos que formarán parte del engranaje de la sociedad (y por ende del sistema capitalista), y no en balde, la familia tradicional, conservadora y coercitiva es una de las instituciones más defendidas y menos cuestionadas; como Reich dice, al conservadurismo, es decir al capital o a los dueños de los medios de producción, al Estado y al clero, esta estructura les permite perpetuar sus privilegios y su posi-

ción de poder. En palabras de Reich:

Por eso la familia tiene para el conservador esa significación particular de fortaleza para el orden social en el cual él cree. Es, por esta misma razón, una de las posiciones más encarnizadamente defendidas por la sexología conservadora. Y es que la familia “garantiza el mantenimiento del estado y del orden social” –en el sentido reaccionario–. Así pues el inventario que se refiere a la familia puede servirnos como piedra de toque para el justiprecio de todo tipo de orden social (Reich, 1985, p. 101).

Por último, quiero rescatar la idea de que el papel del analista ante el psicoanálisis y el marxismo será hacer de ellas una herramienta que le permita evidenciar todo aquello del orden de lo inconsciente que participa en el mantenimiento del orden social y del sistema de producción capitalista, para que entonces, como mencioné anteriormente, se vuelva parte activa y militante de los movimientos de liberación, que no calle para mantener todo igual; al contrario, que visibilice y denuncie los malestares que el capitalismo ocasiona al sujeto individual para que este último pueda ubicarlo en un nivel político, social, cultural y colectivo. De esta manera, no se hará lo que el capitalismo quiere exactamente que hagamos al mantenernos alienados, alejados unos de los otros y sufriendo personalmente, sino que se ubique e identifique el mismo malestar en el otro, y en lugar de separarse, tienda a la unión y a la organización.

Todo lo anterior ha sido dicho o ubicado para la práctica clínica del psicoanálisis, la cual no puede separarse de la aplicación social del mismo y que esta misma aplicación social del mismo le urdirá al analista para formar parte personalmente de los llamados movimientos de liberación. Esto no omite que el psicoanálisis como práctica puede complementar a la teoría y la praxis marxista para ampliar el análisis de lo social y sumarse al marxismo como práctica revolucio-

naria, y de esta manera salir del conservadurismo occidentalizado, eurocéntrico y burgués en el que encontró su lugar inicial.

po de estudios Sigmund Freud

Parker, I. y Pavón-Cuéllar, D. (2021). *Psicoanálisis y Revolución. Psicología crítica para movimientos de liberación.* Pólvora Editorial

Reich, W. (1985). *La revolución sexual.* Obras maestras del pensamiento contemporáneo.

Referencias bibliográficas

Páramo, R. (1983). *Obras en castellano.* Vol. III. Gru-

Vestigium.

Apuntes universitarios

Revista multidisciplinaria de la Universidad Emiliano Zapata

